

CÓRDOBA, 30 AGO 2022.-

VISTO:

La necesidad de aprobar la creación de la carrera de posgrado denominada Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño, su plan de estudios y reglamento académico.

Y CONSIDERANDO:

Que en el Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado mediante Resolución Rectoral N° 134/2018 se establecen las modalidades de la formación de posgrado en el ámbito de la Universidad Provincial de Córdoba, entre ellas las carreras de maestría.

Que en virtud de ello y atento a las funciones conferidas por Resolución Rectoral N° 45/2019, la Secretaría de Posgrado e Investigación de la Universidad Provincial de Córdoba eleva a este Rectorado el plan de estudios y el reglamento de la carrera denominada Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño, desarrollados bajo los lineamientos fijados por las Resoluciones Ministeriales Nros. 160/11, 2385/15 y 2641/15, emitidas todas ellas por el Ministerio de Educación de la Nación.

Que la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba asume el legado de sus cinco instituciones fundantes: la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta", el Conservatorio Superior de Música "Félix T. Garzón", la Escuela Superior de Cerámica "Fernando Arranz", la Escuela Superior Integral de Teatro "Roberto Arlt" y la Escuela Superior de Artes Aplicadas "Lino E. Spilimbergo", las que cuentan con

una extensa y reconocida trayectoria no solo a nivel provincial, sino que cada una desde su origen y en su especificidad trasciende en la Región Centro de nuestro país en tanto semillero de artistas y docentes.

Que la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba inscribe su oferta académica en un proyecto de la más alta calidad que se organiza en carreras universitarias, trayectos de formación no universitaria y talleres de capacitación.

Que la propia historia de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba y sus institutos fundantes da cuenta de un gran avance en cuanto a la gestión, la promoción y el fortalecimiento de espacios transversales de producción de conocimiento e investigación, al poner en correlación la formación de profesionales de las disciplinas de las artes y el diseño, con la de especialistas en lenguajes específicos.

Que, entre las carreras universitarias, se encuentran cuatro licenciaturas: Lic. en Diseño (Ciclo de Complementación Curricular [CCC]) con mención en Gráfica / Indumentaria / Interiorismo / Fotografía, Lic. en Arte y Gestión Cultural (CCC) con mención en Artes Visuales / Cerámica-Artes del Fuego / Artes Escénicas, Lic. en Interpretación Musical (CCC) y Lic. en Composición Coreográfica; 17 tecnicaturas: Tec. Univ. en Instrumentista Musical, Tec. Univ. en Artes del Fuego, Tec. Univ. en Escenografía, Tec. Univ. en Iluminación de Espectáculos, Tec. Univ. en Danza Contemporánea, Tec. Univ. en Arte Textil, Tec. Univ. en Ebanistería, Tec. Univ. en Encuadernación y Conservación de Libros, Tec. Univ. en Arte Cerámico, Tec. Univ. en Creación Multimedial, Tec. Univ. en Diseño de Indumentaria, Tec. Univ. en Diseño de Interiores, Tec. Univ. en Diseño Gráfico, Tec. Univ. en Fotografía, Tec. Univ. en Matricería y Moldería Cerámica, Tec. Univ. en Producción Artístico Visual, Tec.

Univ. en Gestión del Patrimonio Cultural, y cuatro profesorados: Prof. de Danza, Prof. de Música, Prof. de Artes Visuales y Prof. de Teatro.

Que, asimismo entre los trayectos de formación no universitaria de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, se encuentran tres diplomaturas: Dipl. Gestión Cultural, Política y Praxis, Dipl. en Patrimonio Cultural y Dipl. en Gestión de Documentos y Archivos. Asimismo, el Profesorado en Artes Visuales y tres trayectos: Tray. de Nivel Inicial en Instrumento en la Especialidad Música, Tray. de Formación Musical Ciclo Básico y Tray. de Formación Musical Ciclo Avanzado.

Que, además, la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, ofrece 21 talleres de capacitación relacionados con las artes y el diseño.

Que la mencionada Facultad de Arte y Diseño es una institución referente con una vasta trayectoria en formación, investigación y propuestas de extensión en relación a los temas centrales que aborda la Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño, lo que resulta una fortaleza institucional que da consistencia a la Maestría referida, en tanto posibilidad de dar continuidad a la formación de graduados y graduadas en su campo de conocimiento a partir de una oferta académica de posgrado.

Que la Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño surge de la identificación de una escasa oferta de carreras de grado y posgrado en torno a la temática en nuestro país.

Que la mencionada vacancia justifica la creación de la propuesta formativa de la Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño, la que se ofrece desde la región Centro.

Que en el marco de la mencionada Maestría, las artes y el diseño se entienden como objetos de reflexión, de generación de conocimiento y de transformación del mundo que nos rodea.

Que la Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño pretende formar en competencias necesarias para llevar a cabo proyectos tanto en el campo de las diversas artes como en las diversas posibilidades del campo del diseño, en todo tipo de contextos; instrumentando en la concepción de estrategias interdisciplinarias a dichos sujetos productores de conocimiento para que alcancen los estándares necesarios para la formalización en proyectos concretos y en el análisis y reflexión acerca de las propias prácticas.

Que el foco del aprendizaje de la Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño se encuentra en el desarrollo y la adquisición de capacidades discursivas –creativas, críticas y metodológicas– que permitan llevar a cabo actividades en la investigación y la innovación con un enfoque interdisciplinar que aborde tanto los aspectos teóricos como las dimensiones de la praxis.

Que la carrera mencionada promueve la adquisición de capacidades analíticas e instrumentales que permitan trascender el perfil académico del grado, gracias a la adquisición de técnicas de investigación avanzadas, centradas en la investigación propia de las artes y el diseño, así como en la generación de conocimiento y de pensamiento crítico.

Que si bien la Resolución Rectoral N° 134/2018 de creación del Reglamento general de estudios de posgrado establece que la formación de posgrado se radicará en el ámbito de la (ex) Dirección de Posgrado e Investigación (hoy Secretaría de Posgrado e Investigación), en su considerando quinto se prevé que ello será así hasta tanto se indique lo contrario, ya que según el artículo 58 del Estatuto de la Universidad Provincial de Córdoba las carreras de posgrado son unidades de administración y gestión curricular que dependen de la Facultad pertinente y/o de los Departamentos Académicos correspondientes.

Que, en el caso de la carrera de posgrado denominada Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño; por su afinidad curricular y disciplinar, resulta oportuno y conveniente que se radique en la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, sin perjuicio de la debida articulación con la Secretaría de Posgrado e Investigación de este Rectorado a los fines de su puesta en marcha y desarrollo.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial Nro. 10.704 y el Decreto Nro. 744/22, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: *APRUÉBESE la creación de la carrera de posgrado denominada Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño, su plan de estudios y reglamento académico, que como Anexos I y II respectivamente forman parte integrante de la presente Resolución.*

Artículo 2º: *MODIFÍQUESE para el caso concreto, lo dispuesto en el artículo 1ro de la Resolución Rectoral N° 134/2018, quedando radicada la carrera de posgrado creada por el artículo 1º del presente instrumento, en la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.*

Artículo 3º: *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN N° 0231.-



Lic. Requel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba



Anexo I

MAESTRÍA EN TEORÍA Y PRAXIS DE LAS ARTES Y EL DISEÑO PLAN DE ESTUDIOS

1. Características generales

Tipo de carrera de posgrado: Maestría académica

Denominación de la carrera: Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño

Título que otorga: Magíster en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño

Modalidad: presencial

Unidad Académica: Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba

Plan de estudios estructurado

Cantidad total de horas: 730 h

Localización institucional y geográfica de la propuesta: Facultad de Arte y Diseño, Universidad Provincial de Córdoba, Campus Sur, Av. Pablo Ricchieri 1955, Córdoba, Provincia de Córdoba. (+54) 0351 – 4430397 / 412

2. Fundamentación

La presente maestría se propone como una formación avanzada de carácter especializado y multidisciplinar que tiene por objetivo el fortalecimiento de las capacidades académicas y la iniciación en actividades de investigación en torno a las artes y el diseño. La propuesta de una carrera interdisciplinaria y multidisciplinaria se compone a partir de un enfoque variado y, en alguna medida, heterogéneo cuya cohesión está dada por el hecho de asumir, en conjunto y en cada uno de sus componentes, el tipo de *mirada crítica* que se hace posible en función del estado *post disciplinar*¹ que transitan y viven los campos de las artes y del diseño, tanto en sus aspectos prácticos y profesionales, como en sus aspectos teóricos. Tal estado *post* indica una instancia histórica común, en la que las milenarias y diversas artes –entre ellas, las visuales–

¹ Concepto tomado para referir al estado difuso y complejo del establecimiento de los límites entre las disciplinas artísticas en la contemporaneidad. La carrera busca incluir al diseño como un área que participa efectivamente de este espacio de intercambio inter y post disciplinar. Para ampliar este concepto véase Laddaga, R. (2006). *Estética de la emergencia*. Adriana Hidalgo.

así como el joven diseño, han criticado sus propios mitos y falsas promesas, siendo esta, precisamente, la acepción en que el concepto de *mirada crítica* proporciona suficiente consistencia al marco de interdisciplina –necesariamente heterogéneo– en el que se propone esta carrera².

Asistimos a una cierta concomitancia en la que, por una parte, la historia del arte ha alcanzado un estadio de autocritica respecto de todo requerimiento estético ontológico (belleza, fuerza, autenticidad, etc.)³, y, por la otra, el despliegue histórico del diseño ha experimentado un giro equivalente en relación a sus falsas potencias y obligaciones de funcionalidad⁴. Disueltos los obstáculos y las restricciones tradicionales, es menester, y además urgente y oportuno, actualizar los saberes y construir conocimiento para acometer, en toda su complejidad, las problemáticas epistémicas, sociales y políticas –comunes o complementarias– en las que se coarticulan las artes y el diseño. Problemáticas comunes que van desde la génesis social del gusto, en el extremo de la acción estratégica interesada y la mercancía, hasta la búsqueda de un consenso posible, en el otro extremo, de la comunicación y la libertad. Dicho de otra manera: cuando se vuelven seculares las artes y el diseño, se hace visible la necesidad de un conocimiento profano que atienda sus problemáticas comunes.

Hoy más que nunca, conservando sus particularidades y con conocimiento de causa, las artes y el diseño exigen o presionan para saber en qué constituyen una misma esfera de la acción humana. Habiéndose hundido la creencia en lo bello (en el arte) y la creencia en la funcionalidad (el diseño), el nuevo estado secular de ambas esferas de la acción, no ya restringidas a la belleza gratuita una y a la utilidad la otra, propicia observar un conjunto de problemáticas comunes o complementarias, y exige un nuevo saber o un nuevo conocimiento en ese espacio de interdisciplina.

Así, la presente maestría sostiene en plural la noción de *arte* y en singular la noción de *diseño*, a propósito del estado de consenso en los debates epistémicos de cada uno de estos campos del saber. Asimismo, la propuesta interdisciplinaria y multidisciplinaria de la carrera construye su enfoque a partir de una mirada crítica que toma como punto de partida el estado *post disciplinar* del campo de las artes y del diseño, para propiciar en su interior los debates necesarios en torno

² Sobre esta instancia crítica del diseño véanse los ensayos de María Ledesma y de Leonor Arfuch en Arfuch, L. et al. (1999). *Diseño y comunicación. Teorías y enfoques críticos*. Paidós.

³ Sobre el estado posthistórico de las artes, y el por qué no “el arte” y sí “las artes”, véanse los ensayos de Francisca Pérez Carreño sobre la estética analítica en Bozal, V. (Ed.) (1996). *Historia de las ideas estéticas y de las teorías artísticas contemporáneas*. Volumen 1 y volumen 2. Visor.

⁴ Sobre la crítica a la idea ingenua de funcionalidad véase el clásico Baudrillard, J. (1972). *Crítica de la economía política del signo*. Siglo XXI.

a posibles modos de operar y construir conocimientos válidos. Pensar lo *post disciplinar* refiere al estado difuso y complejo del establecimiento de los límites entre las disciplinas artísticas en la contemporaneidad. La pretensión es incluir al diseño como un campo que participa efectivamente de este espacio de intercambio inter y post disciplinar.

Para el ejercicio de actualización de los saberes que configuran las prácticas, es de carácter urgente asumir el desborde de los límites disciplinares y debatir el tipo de complejidad que atraviesan estos espacios como parte de este cruce epistémico, social y político. Los debates que aparecen como parte de este estado de desdiferenciación y desborde de los límites disciplinares tradicionales reclaman, al mismo tiempo, poner el foco en las posibilidades discursivas entre las dimensiones teórico-críticas (teoría) y las prácticas reflexivas (praxis), con el objeto de fortalecer los acuerdos intersubjetivos al interior de los campos mencionados.

Como parte complementaria del enfoque de la presente propuesta, se presentan además tres argumentos. En primer lugar, la necesidad de instaurar un tipo de reflexión crítica interdisciplinaria, a partir de enfoques que promuevan una revisión epistemológica que fortalezca la adquisición de una autoconciencia de sus estatutos y saberes.

En segundo lugar, poner en valor los antecedentes de la Facultad de Arte y Diseño (FAD) de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) en cuanto a la gestión, la promoción y el fortalecimiento de espacios transversales de producción de conocimiento e investigación. La propia historia de la FAD UPC y sus institutos fundantes da cuenta de un gran avance en este sentido ya que ha puesto en correlación la formación de profesionales de las disciplinas referidas, con la de especialistas en lenguajes específicos; lo que se transforma en una distinción respecto de otras formaciones vinculadas a las *artes* y al *diseño* respectivamente, lo que resulta una fortaleza institucional que da consistencia al encuadre de la presente propuesta, en tanto posibilidad de dar continuidad a la formación de graduados y graduadas en su campo de conocimiento a partir de una oferta académica de posgrado.

Por último, en tercer lugar, esta maestría reconoce y busca responder a un área de vacancia dentro de la oferta de carreras de posgrado de la región Centro en particular y de nuestro país en general. Un recorrido por la *Guía de posgrados acreditados de la República Argentina. Edición 2022*, elaborada por CONEAU, permite advertir la ausencia de carreras de formación de posgrado en torno a las disciplinas tradicionalmente mencionadas como arte y diseño, en las cuales estos se aborden como campos de conocimiento integrados.

En el contexto institucional de la FAD UPC, el diálogo y el intercambio entre las artes y el diseño se evidencia a través de experiencias vinculadas tanto a la producción teórica de

conocimiento como a su praxis, que se concretan en torno a distintas actividades, tales como cursos y convocatorias vinculados a la investigación y la formación continua de posgrado.

Es importante insistir que los límites entre las prácticas artísticas denominadas *visuales*⁵ y las prácticas proyectuales⁶ resultan difusos en el marco de una sociedad cada vez más compleja que frecuentemente vuelve opaca la construcción del sentido que se legitima al interior de los centros de formación especializados. Son cada vez más necesarios los instrumentos que permiten superar las instancias profesionalizantes y/o formalizadoras, que muchas veces forman parte de los discursos hegemónicos legitimadores de un pensamiento acrítico. Comprender, analizar y desmontar las estructuras ideológicas que subyacen a la compleja realidad que se nos presenta fragmentada y difusa requiere de una formación que revise los sistemas de información y referenciamiento crítico-teórico con los que se opera y se forman los esquemas de valoración, mediante propuestas alternativas a partir de prácticas más analíticas, sólidamente construidas.

Es por ello que, en el marco de la presente maestría, las *artes* y el *diseño* se entienden como objetos de reflexión, de generación de conocimiento y de transformación del mundo que nos rodea. La maestría pretende formar en competencias necesarias para llevar a cabo proyectos tanto en el campo de las diversas artes como en las diversas posibilidades del campo del diseño, en todo tipo de contextos; instrumentando en la concepción de estrategias interdisciplinarias a dichos sujetos productores de conocimiento para que alcancen los estándares necesarios para la formalización en proyectos concretos y en el análisis y reflexión acerca de las propias prácticas. El foco del aprendizaje se encuentra en el desarrollo y la adquisición de capacidades discursivas –creativas, críticas y metodológicas– que permitan llevar a cabo actividades en la investigación y la innovación con un enfoque interdisciplinario que aborde tanto los aspectos teóricos como las dimensiones de la praxis. Al completar esta formación de posgrado la/el estudiante habrá adquirido un dominio tanto de los discursos teóricos en sí, como de los asuntos que las prácticas mismas involucran, relacionados con la cultura visual y la cultura material contemporáneas, así como con los desafíos que se presentan en estos ámbitos.

La carrera promueve la adquisición de capacidades analíticas e instrumentales que permitan trascender el perfil académico del grado. Gracias a la adquisición de técnicas de investigación avanzadas –centradas en la investigación propia de las artes y el diseño, en términos

⁵ Que en esta propuesta se expresa con el término *artes* en general, dando cuenta así de la posibilidad expansiva que las denominadas *artes visuales* han manifestado en la contemporaneidad.

⁶ Por *prácticas proyectuales* se entiende, en el marco de esta propuesta, a todas aquellas que se subsumen –por un acuerdo al interior del campo– como *diseño*.

especulativos, así como en la generación de conocimiento y de pensamiento crítico—, sus graduados y graduadas estarán capacitados/as para generar distintas tipologías tales como la escritura, los objetos y las prácticas fundamentadas, acciones experimentales acompañadas de reflexión sistematizada y otras operaciones complejas. A su vez, adquirirán la capacidad de gestionar equipos multidisciplinarios, a partir de la dirección de proyectos de investigación o transferencia y/o la realización de docencia en ámbitos relacionados con las disciplinas convocadas. Por todo lo expuesto, es nodal el formato metodológico denominado en el marco de la presente propuesta como *laboratorio* ya que permite poner en diálogo la producción de conocimiento y determinadas modalidades de la praxis de las artes y del diseño; constituyendo este uno de los aspectos más singulares del plan de estudios de la carrera.

3. Antecedentes

La Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincia de Córdoba fue creada en 2015 sobre la base de cinco instituciones fundantes: la Escuela Superior de Bellas Artes “Dr. José Figueroa Alcorta”, el Conservatorio Superior de Música “Félix T. Garzón”, la Escuela Superior de Cerámica “Fernando Arranz”, la Escuela Superior Integral de Teatro “Roberto Arlt” y la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino E. Spilimbergo” (Resolución Rectoral 0048/15). Estas cinco instituciones cuentan con una extensa y reconocida trayectoria no solo a nivel provincial; cada una desde su origen y en su especificidad trasciende en la Región Centro de nuestro país en tanto semillero de artistas y docentes.

Una ajustada síntesis de la historia da cuenta de ello: 1896 es el año de fundación de la Escuela Superior de Bellas Artes “Dr. José Figueroa Alcorta”, la única institución de arte creada en el siglo XIX en Argentina que aún permanece en actividad. 1911, el año de fundación del Conservatorio Superior de Música “Félix T. Garzón”. Segundo en importancia en nuestro país, forma instrumentistas, cantantes y docentes de instrumento, en diecisiete especialidades. 1939 es el año de creación de la Escuela Superior de Cerámica “Fernando Arranz”. Pionera en las disciplinas de cerámica artística e industrial, en la actualidad, es considerada como el centro de capacitación más importante de la Región Centro de Argentina en estas áreas. 1956, el año de creación de la Escuela Superior de Artes Aplicadas “Lino E. Spilimbergo”. Reconocida por su oferta formativa en diseño y artes aplicadas, forma profesionales técnicos/as calificados/as en gráfica, interiorismo, fotografía e indumentaria. Finalmente, 1963 es el año de creación de la Escuela Superior Integral de Teatro “Roberto Arlt”, que ofrece un ámbito de formación en las artes escénicas –danza y teatro– que abarca tanto la formación docente como el aspecto artístico.

Desde este horizonte temporal y disciplinar, la oferta académica de la FAD se organiza en *carreras universitarias, trayectos de formación no universitaria y talleres de capacitación.*

Entre las *carreras universitarias*, se encuentran *cuatro licenciaturas*: Lic. en Diseño (Ciclo de Complementación Curricular [CCC]) con mención en Gráfica / Indumentaria / Interiorismo / Fotografía, Lic. en Arte y Gestión Cultural (CCC) con mención en Artes Visuales / Cerámica- Artes del Fuego / Artes Escénicas, Lic. en Interpretación Musical (CCC) y Lic. en Composición Coreográfica; *17 tecnicaturas*: Tec. Univ. en Instrumentista Musical, Tec. Univ. en Artes del Fuego, Tec. Univ. en Escenografía, Tec. Univ. en Iluminación de Espectáculos, Tec. Univ. en Danza Contemporánea, Tec. Univ. en Arte Textil, Tec. Univ. en Ebanistería, Tec. Univ. en Encuadernación y Conservación de Libros, Tec. Univ. en Arte Cerámico, Tec. Univ. en Creación Multimedial, Tec. Univ. en Diseño de Indumentaria, Tec. Univ. en Diseño de Interiores, Tec. Univ. en Diseño Gráfico, Tec. Univ. en Fotografía, Tec. Univ. en Matricería y Moldería Cerámica, Tec. Univ. en Producción Artístico Visual, Tec. Univ. en Gestión del Patrimonio Cultural, y *cuatro profesorados*: Prof. de Danza, Prof. de Música, Prof. de Artes Visuales y Prof. de Teatro.

Entre los *trayectos de formación no universitaria*, se encuentran *tres diplomaturas*: Dipl. Gestión Cultural, Política y Praxis, Dipl. en Patrimonio Cultural y Dipl. en Gestión de Documentos y Archivos. Asimismo, el Profesorado en Artes Visuales y tres trayectos: Tray. de Nivel Inicial en Instrumento en la Especialidad Música, Tray. de Formación Musical Ciclo Básico y Tray. de Formación Musical Ciclo Avanzado. Además, la FAD ofrece *21 talleres de capacitación* relacionados con las artes y el diseño.

En 2015, tiene lugar una serie de acciones iniciales articuladas con docentes investigadores/as de la Facultad de Educación y Salud y de la Facultad de Turismo y Ambiente de la UPC, que favorecen el diseño de las primeras líneas de investigación orientadas a las artes y el diseño. Estas líneas regulan los trabajos finales de la Licenciatura en Diseño y de la Licenciatura en Arte y Gestión Cultural. Con ellas, se busca fortalecer y dar continuidad a las producciones académicas de grado, a través de proyectos de investigación que sirvan de puentes para mantener el vínculo de los y las graduados/as con la facultad dentro del campo disciplinar.

A lo largo de los años, se coordinan diversas actividades de promoción de la investigación tales como el *Primer Café científico. Investigar en Diseño: un espacio en construcción en la FAD*, desarrollado en 2015 bajo la coordinación de la Dra. Mabel Amanda López; la *Primera Jornada Interdisciplinaria de Investigación en Arte y Diseño*, realizada en noviembre del año 2016, con el propósito de vincular a los y las docentes investigadores/as de las disciplinas artísticas y del diseño de la facultad; la *Mesa Redonda de Investigadores* invitados/as en el marco de la tercera

edición del Festival “Monte Sónico”; la *FAD Expone*, una convocatoria anual realizada desde el año 2015 en forma continua, destinada a estudiantes y graduados/as de la facultad, a cargo de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales de la universidad y cuyo sede es la Sala de Exposiciones Ernesto Farina ubicada en el Campus Sur, donde tiene sede la FAD.

Este espacio, que ya cuenta con seis ediciones (Disposición de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la UPC (SEyRI UPC) N° 035/2015, Disposición de la SEyRI UPC N° 021/2016, Disposición de la SEyRI UPC N° 060/2018), convoca propuestas artísticas con temáticas que varían cada año, y que involucran disciplinas como el diseño, la instalación, el videoarte, las artes digitales y una multiplicidad de manifestaciones visuales, multimediales, entre otros formatos. En el año 2018, se llevaron a cabo las “2° Jornadas de Prácticas y Saberes Textiles: Hebras, Tramas y Entramados”, bajo la coordinación de la Lic. Mariana Accornero. Este evento contó con el Apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba (Res. Min. N° 033/2018).

Un capítulo especial en la gestión de la investigación y la extensión lo ocupa el proyecto bianual INNOVART, programa binacional (Francia-Argentina) de cooperación y de movilidad universitaria en los ámbitos combinados del arte y de la innovación. Este proyecto se desarrolló de manera interinstitucional entre la FAD, la Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Villa María (Eduvim) y la Ecole d'enseignement Supérieur d'Art de Bordeaux (EBABX, Francia) bajo la coordinación general de la Lic. Julia Oliva Cúneo de la FAD.

En 2019, el proyecto posibilitó la movilidad docente, con el objetivo general de colaborar en el mejoramiento de la calidad de la docencia de grado, posgrado y el fortalecimiento de los proyectos de investigación. En dicha oportunidad, las docentes Julia Oliva Cúneo, Alejandra Perié y Mariana Accornero (FAD UPC) trabajaron en torno de la propuesta conceptual diversos espacios curriculares de las instituciones EBABX y FAD UPC. Participaron de la movilidad en el marco del mismo proyecto con destino Bordeaux Carlos Gazzera en 2019 (Eduvim), y en 2018, Inés Rozze, Sara Catalina Picconi y Néstor Ariel Tavella (UPC), Lisa Daveloza y María Victoria Robles (Eduvim) y con destino Córdoba Patrick Mouret y Angelika Bauer (EBABX). En 2021, dos estudiantes de la FAD UPC, María Paz Coliguante estudiante de la Licenciatura en Diseño con mención en Indumentaria y Milena Barbeitos Álvarez estudiante de la Licenciatura en Diseño mención Gráfica realizaron un intercambio académico durante el semestre septiembre 2021 a enero 2022 en la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia, con el apoyo del Programa Erasmus+ para la movilidad de formación.

Otros antecedentes a destacar son, la creación del *Centro de Estudios Experimentales* (Res. Decanal N° 66/2015), para la gestión y el desarrollo institucional de trabajos de investigación-

producción que tiendan a la promoción del conocimiento, y la reflexión crítica sobre las artes y el diseño dentro de marcos institucionales. Su funcionamiento es transversal a todas las acciones desarrolladas en la facultad. Por otro lado, las propuestas de investigación relacionadas con diferentes convocatorias y líneas específicas.

Dos proyectos presentados y aprobados en la convocatoria UPC Investiga 2021-2022 (Res. Rec. N° 0033/21). Por un lado, el proyecto “Hacia una ciencia del diseño y de las artes. Análisis hermenéutico crítico de las principales estrategias metodológicas que definen la especificidad científica del diseño y las artes visuales”, dirigido por la Dra. Alejandra Perié y codirigido por el Mgter. David Martín Rincón, e integrado por docentes de las licenciaturas en Diseño y en Arte y Gestión Cultural. Por otro lado, el proyecto “Tecno-paisajes: la producción artística cordobesa digital durante el 2020-2021 como patrimonio cultural”, dirigido por la Mgter. Natalia Bernardi.

Dos proyectos aprobados y financiados en el marco de la convocatoria 2019 del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba (Programa de Grupos de Reciente Formación Con Tutor) (Res. Min. N° 077/19). Se trata del proyecto “Los procesos de producción investigación en artes en las instituciones de formación superior artísticas de la provincia de Córdoba”, dirigido por la Lic. Julia Oliva Cúneo, bajo la tutoría de la Dra. Alejandra Perié, y del proyecto “La producción de papel de lana como aporte sustentable a las artes y el diseño”, dirigido por la Lic. Mariana Accornero, bajo la tutoría del Dr. Eduardo Narciso.

Por último, cabe señalar la incorporación a la FAD UPC de dos investigadoras asistentes de doble dependencia UPC-Conicet. En la Convocatoria Fortalecimiento I+D+I de 2019 (Res. N° 2020-692-APN-DIR#CONICET) en la línea “La investigación en artes: procesos, objetos, metodologías y prácticas” se inscribe el proyecto de la Dra. Anahí Alejandra Ré “Del trazo manual a las trazas digitales: escritura y poéticas tecnológicas en el arte contemporáneo local”. En la Convocatoria 2020 (Res. N° 2021-1686-APN-DIR#CONICET) se incorpora la Dra. Laura Fobbio, en esta misma línea, con el proyecto “Teatro argentino de finales del siglo XX y del siglo XXI”.

4. Metas y objetivos de la carrera

Metas

a) Actualizar académicos/as capaces de vincular la investigación, la producción y la docencia en diseño y en artes de manera integral, y cuya labor se traduzca tanto en la construcción de un conocimiento avanzado, como en la iniciación de futuros/as investigadores/as y/o docentes para

el área de las artes y el diseño en las universidades y las instituciones afines, de acuerdo a los diversos campos de conocimiento convocados por esta maestría.

b) Favorecer la formación de expertos/as en los campos de conocimiento de las artes y el diseño que abarca la maestría, haciendo foco en una praxis reflexiva que tensione los marcos hegemónicos que ofrece la sociedad contemporánea.

c) Lograr niveles de reflexión epistemológica en torno a los estudios de los campos de conocimiento de las artes y el diseño como también en torno a sus discursos en todas las dimensiones que le competen a la configuración de esta maestría, con el fin de explorar nuevos procesos y horizontes de investigación.

Objetivos

Lograr niveles de reflexión crítica en torno a la articulación entre teoría y praxis con el fin de explorar nuevos procesos, discursos y horizontes de investigación en el campo de la comunicación visual.

Propiciar la interacción de los campos de producción, circulación y conocimiento de las artes y el diseño a través de la articulación de diversos formatos formativos como lo son los laboratorios, los seminarios, los talleres y los ateneos.

Estimular el interés en reflexiones e investigaciones sobre temáticas y problemáticas que vinculen las artes y el diseño con tecnologías y dispositivos propios de los nuevos lenguajes y discursos contemporáneos.

Instrumentar en el desarrollo de proyectos interdisciplinarios que se inserten dentro de una cultura (fundamentalmente visual) interactiva y dinámica, debidamente fundamentados, con vistas a la elaboración de trabajos de investigación y estudios sobre la imagen (fija y en movimiento) y otros dispositivos vinculados con el campo propuesto para el diálogo entre las artes y el diseño.

Propiciar la construcción de nuevos esquemas metodológicos de investigación y diversos modos de comunicación discursivos que fortalezcan la proposición de nuevos abordajes comprensivos de los estudios visuales en todas sus manifestaciones.

5. Perfil del/ de la egresado/a

El/la egresado/a de la Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño estará capacitado/a para:

- Analizar las producciones de carácter inter y multidisciplinar contemporáneas, en el marco de la cultura local-global, y materializar su análisis en diversos formatos estético-comunicacionales.
- Integrar y formar equipos de trabajo en el ámbito docente y de la investigación, en torno a los aspectos teórico-crítico culturales de los campos de las artes y el diseño.
- Participar de los debates académico-tecnológicos de su especialidad.
- Idear y desarrollar proyectos propios o como parte de proyectos estratégicos que vinculen los campos de las artes y el diseño con los nuevos medios y lenguajes contemporáneos.

El/la egresado/a estará en condiciones de:

- Desarrollar trabajos de investigación con inserción en distintos campos disciplinares (artes, diseño, proyecto, ciencias sociales, ciencias de la comunicación, teoría e historia del arte), dado el carácter multidisciplinario de la formación obtenida.
- Producir criterios y proyectos, individual y colectivamente, vinculados a la propuesta interdisciplinaria, en sus diferentes vertientes y soportes, con un énfasis en los aspectos propositivos e innovadores.
- Idear propuestas de vinculación entre las prácticas del arte y del diseño con las tecnologías para los nuevos escenarios de la escena contemporánea, incluyendo sus aspectos objetuales, espaciales y virtuales.

6. Título que otorga

Magíster en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño

7. Requisitos de ingreso

Para ingresar a la carrera será necesario contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de 4 años de duración como mínimo otorgado por universidades nacionales, provinciales públicas o privadas o institutos superiores de formación docente públicos o privados y reconocidos por el Ministerio de Educación de la Nación.

Los/las postulantes deberán contar con alguna de estas titulaciones: Profesor/a de Artes Visuales; Profesor/a de Danza; Profesor/a de Música; Profesor/a de Teatro; Profesor/a de Educación Artística; Licenciado/a en Diseño con mención en Gráfica, Indumentaria, Interiorismo o Fotografía; Licenciado/a en Diseño Industrial; Licenciado/a en Diseño Gráfico; Licenciado/a en Diseño de Indumentaria; Licenciado/a en Diseño Textil; Licenciado/a en Artes Visuales con orientación en Pintura/Escultura/Grabado/Medios Múltiples; Licenciado/a en

Diseño de Indumentaria y Textil; Licenciado/a en Diseño Industrial; Licenciado/a en Diseño Gráfico; Licenciado/a en Arte y Gestión Cultural con mención en Artes Visuales / Cerámica-Artes del Fuego; Licenciado/a en Cine y Artes Audiovisuales; Licenciado/a en Teatro; Licenciado/a en Composición Coreográfica; y otras titulaciones afines al objeto de la carrera. Podrán aspirar también quienes cuenten con título otorgado por universidades extranjeras de nivel equivalente a los títulos mencionados en el párrafo anterior. En el caso de personas extranjeras de países no hispanoparlantes, deberán certificar el dominio de la lengua española. En casos excepcionales, los/las postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes podrán ser admitidos/as siempre que demuestren poseer conocimiento, preparación y experiencia laboral en Arte y Diseño el campo de estudio de la Carrera tal como lo señala el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Al momento de postularse, el/la interesado/a deberá presentar la siguiente documentación en formato digital y/o impreso:

- Formulario de inscripción a la carrera provisto a tal efecto.
- Fotocopia legalizada del título de grado y del analítico.
- Fotocopia de DNI o pasaporte.
- Currículum vitae nominativo.
- Nota de postulación a la carrera en la que se exponen los motivos que justifican esa solicitud.

En caso de que se le requiera, el/la postulante deberá asistir a una entrevista con el/la director/a y el Comité Académico de la carrera.

8. Organización del plan de estudios

8.1. Fundamentación y organización de la estructura curricular

La organización de la estructura curricular se da en relación a cuatro ejes que distinguen los campos formativos: un primer eje general que comprende las asignaturas, con formato de curso, que proveen enfoques críticos orientados a la revisión epistémica de los campos involucrados; un segundo eje conformado por las asignaturas, con formato de seminarios y cursos, cuyos contenidos son más específicos en relación a las artes y el diseño respectivamente; un tercer eje que comprende la formación metodológica y la capacitación en la escritura científico-académica, y un último o cuarto eje que comprende las dinámicas de los laboratorios y talleres vinculados a una praxis reflexiva.

Los cuatro semestres que conforman el plan siguen una diagramación particular y específica hacia el interior de cada semestre, que introduce una complejidad progresiva que va desde los enfoques más generales y epistémicos (enfoques críticos) a la incorporación progresiva de

enfoques ya sea metodológicos o abordajes específicos, para finalmente (en cada semestre y al final del plan) arribar a la propuesta de los laboratorios y talleres en los que prima tanto el enfoque interdisciplinario, como el diálogo entre la teoría y la praxis.

Las actividades curriculares se estructuran en cuatro semestres consecutivos, conformados por asignaturas que se conciben como cursos teórico-prácticos, seminarios y talleres; tal como lo expresa el esquema de la malla curricular. Los cursos teórico-prácticos están concebidos a partir del desarrollo de problemáticas cuyo abordaje reflexivo se concentra en el análisis teórico de determinadas prácticas relevantes en las disciplinas de las artes y el diseño. Los seminarios se orientan al tratamiento teórico de determinadas estrategias de los campos disciplinares de las artes y el diseño, profundizando en ellas y determinando su relevancia en posibles procesos y proyectos de investigación.

Los laboratorios son espacios en los que es posible practicar dinámicas críticas y colaborativas entre los diversos saberes y actores convocados a partir de múltiples estrategias. Se centran en presentar el potencial instituyente de las nuevas formas de cooperación que se están ensayando en lo que se define como laboratorios artísticos colaborativos; frecuentados también en el campo del diseño. Se trata de pensar en estos espacios como espacios de investigación y creación híbridos, fundamentados en estructuras cooperativas y en red, que hacen emerger un nuevo cuerpo socio-técnico que obliga a replantear las condiciones orgánicas tradicionales y hegemónicas que han demarcado los escenarios de producción de conocimiento y prácticas artísticas o de diseño.

En el marco de la presente maestría, se conciben como espacios de abordaje interdisciplinar en los que el dictado de los contenidos teóricos promueve ejercitaciones vinculadas a las distintas problemáticas desarrolladas, según sea el laboratorio.

Dado el formato metodológico que caracteriza la modalidad del laboratorio, se dará un tipo particular de articulación entre teoría y praxis que luego confluirá en el formato del trabajo final de maestría. El abordaje reflexivo en torno a la vinculación interdisciplinaria se verá expresado en los distintos momentos del laboratorio y se constituirá desde la praxis.

Los laboratorios son talleres preliminares al Taller de Tesis; se conciben como espacios de abordaje interdisciplinar en los que el dictado de los contenidos teóricos, seleccionados en función de ciertas pertinencias de cada una de las líneas disciplinares que conforman las artes y el diseño, promueven ejercitaciones vinculadas a las distintas problemáticas desarrolladas.

Los talleres iniciales –de los tres primeros semestres– están enfocados en el desarrollo de las temáticas y problemáticas más relevantes con el objetivo de estimular y propiciar dinámicas y

prácticas interdisciplinarias que puedan constituirse, a futuro, como posibles objetos de reflexión en investigación.

Los talleres de Tesis y Escritura Académica, ya más avanzados, se orientan al afianzamiento de las herramientas y los procedimientos metodológicos para la investigación necesarios para la elaboración del trabajo final de maestría. A los fines de la aprobación, cada asignatura requiere la realización de un trabajo final (teórico-práctico) cuya presentación deberá atender a los criterios establecidos en el programa propuesto por cada docente.

8.2. Modalidad

La carrera prevé una modalidad presencial y su plan de estudios se estructura en 19 asignaturas: 7 cursos teórico-prácticos que dan cuenta de enfoques críticos; 3 seminarios que involucran abordajes específicos, junto a 3 laboratorios que promueven espacios de intercambio; 2 cursos que abordan o instrumentan lo metodológico; 4 talleres orientados-al acompañamiento para la realización del trabajo final de maestría.

8.3. Duración

La maestría tiene una duración de tres años, dos años para el cursado y un año más para la realización y presentación del trabajo final de maestría.

8.4. Carga horaria

Horas teóricas: 295

Horas de actividades prácticas: 275

Horas para la elaboración del trabajo final de maestría: 160

Total de horas: 730

8.5. Malla curricular

Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño					
Primer semestre					
Asignatura	Actividad curricular	Régimen de cursado	Horas teóricas	Horas prácticas	Horas totales
Problemáticas Estéticas y Semiológicas de las Artes y el Diseño	Curso teórico-práctico	Mensual	15	15	30

Problemáticas Historiográficas y Sociológicas de las Artes y el Diseño	Curso teórico-práctico	Mensual	20	10	30
Problemáticas Comunicacionales de las Artes y el Diseño	Curso teórico-práctico	Mensual	20	10	30
Estrategias Heurísticas y Prácticas Interdisciplinarias	Seminario	Mensual	20	10	30
Laboratorio Interdisciplinar 1	Taller	Mensual	15	15	30
Total de horas en el primer semestre			90	60	150

Segundo semestre					
Abordajes Metodológicos en la Investigación de las Artes y el Diseño	Curso teórico-práctico	Mensual	15	15	30
Problemáticas en torno a los Géneros y Narrativas Contemporáneas de las Artes y el Diseño	Curso teórico-práctico	Mensual	20	10	30
Estrategias acerca de la Letra, la Imagen y el Entorno	Seminario	Mensual	20	10	30
Estrategias en torno a los Dispositivos y Medios Audiovisuales	Seminario	Mensual	20	10	30
Abordajes Metodológicos en torno a la Escritura Académica	Taller	Mensual	10	20	30
Laboratorio Interdisciplinar 2	Taller	Mensual	15	15	30
Total de horas en el segundo semestre			100	80	180

Tercer semestre					
Problemáticas Contemporáneas de las Artes y el Diseño	Curso teórico-práctico	Mensual	15	15	30
Problemáticas en torno a las Artes, el Diseño y lo Político	Curso teórico-práctico	Mensual	15	15	30
Problemáticas Filosóficas de las Artes y el Diseño	Curso teórico-práctico	Mensual	15	15	30
Laboratorio Interdisciplinar 3	Taller	Mensual	15	15	30
Total de horas en el tercer semestre			60	60	120

Cuarto semestre					
Taller de Tesis 1	Taller	Mensual	10	20	30
Taller de Tesis 2	Taller	Mensual	10	20	30
Taller de Escritura 1	Taller	Mensual	10	20	30
Taller de Escritura 2	Taller	Mensual	10	20	30
Total de horas en el cuarto semestre			40	80	120
Elaboración del trabajo final de maestría		Anual			160
Total de horas de la carrera					730

8.6. Actividades de formación práctica

La formación práctica anclada en premisas reflexivas atraviesa toda la propuesta de la carrera con el objeto de instrumentar a los/las estudiantes en la articulación teoría, praxis en torno a

procesos, problemáticas y conocimientos que ligan las artes y el diseño en una nueva construcción teórica y práctica llamada praxis.

Las actividades de formación práctica están distribuidas en las diferentes asignaturas y adquieren formatos diversos acorde a: los cursos teórico prácticos que exponen enfoques críticos, los seminarios de abordajes específicos, los laboratorios como espacios de intercambio, los cursos metodológicos y los talleres orientados al trabajo final de maestría, conformando un total de 280 h de actividades prácticas domiciliarias y/o presenciales.

Todas las actividades prácticas están orientadas para que los/las estudiantes desarrollen estrategias metodológicas concretas, para la objetivación de los procesos de producción en artes y diseño transversalmente, desde una perspectiva de conocimiento. En este sentido, se prevé abordar críticamente las nociones tradicionales que conciben teoría y praxis como universos diferentes (incluso opuestos) y vinculan el hacer artístico y proyectual de manera sesgada con nociones como inmediatez, creatividad e intuición. Para ello, se propone la producción de dispositivos híbridos, en los que las dimensiones conceptuales y materiales se presenten articuladas y vinculadas desdibujando incluso los límites disciplinares. Se trata de formatos expandidos tales como las propuestas instalativas, los desarrollos infográficos, la producción de instancias curatoriales y también la reflexión inmanente que emerge de dichas instancias y otras posibles. Asimismo, se prevén actividades de producción de conocimiento a través del análisis de corpus específicos en al menos dos sentidos implicados, la reflexión sobre las materialidades y sus implicancias contextuales. Esto con el objetivo de desarrollar conceptualizaciones significativas para los campos disciplinares, toda vez que articulen hacer y pensar de manera problemática.

En la misma dirección se proponen actividades que propicien relaciones de intertextualidad con producciones existentes y específicamente los desarrollos comprendidos bajo la categoría de postproducción. A propósito, se pueden mencionar prácticas reflexivo productivas como la cita, el apropiacionismo y los procesos de *artificación*.

Por esto las asignaturas de la carrera están diseñadas con actividades prácticas que posibilitan el acercamiento al campo de las artes y el diseño mediante estrategias diversas tales como lectura de material bibliográfico, análisis de diseños proyectuales, comunicacionales, visuales, exposiciones orales, trabajos grupales en clase, puestas en común, montajes intermediales, siempre vinculando la interrelación de contenidos y sus múltiples posibilidades de cruces.

8.7. Trabajo final de maestría

La Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño culmina con un trabajo final de maestría de carácter escrito e individual que será resultado de una investigación. Deberá ser presentado con formato de tesis, y supone la puesta a punto de las habilidades obtenidas a lo largo de la carrera. Se realizará bajo la orientación de un/a director/a. El tema/problema estará referido a un ámbito o área estudiada en el transcurso de la carrera y deberá dar cuenta de los cruces transversales e integraciones entre las disciplinas y/o ejes conceptuales de la malla curricular experimentados en los laboratorios de los tres primeros semestres y en los talleres del cuarto semestre. El/la estudiante elegirá un/a director/a de trabajo final de maestría en función del área problemática de su investigación. El trabajo final de maestría, respetando el formato de tesis, podrá incorporar diagramas, esquemas, dibujos, gráficos, y otros, de modo que la imagen adquiera una función sustantiva como elemento constitutivo del texto.

El plan de estudios de la maestría contempla una carga horaria de 1,60 h para la elaboración del trabajo final, que el/la estudiante deberá completar en el plazo de doce (12) meses. A los fines del cumplimiento de esa carga horaria, una vez que el/la estudiante presente y apruebe su plan de trabajo final definitivo, dispondrá de una instancia de acompañamiento y seguimiento para avanzar en el proceso de escritura del trabajo final. La carrera dispondrá de tres encuentros distribuidos a lo largo del año, con formato de conversatorio, para los cuales se convocará a docentes de la maestría, a docentes invitados/as externos/as y/o a diversos/as especialistas en las temáticas de los trabajos finales, quienes compartirán con los/las tesistas instancias de diálogo, intercambio y reflexión crítica sobre los informes y avances de las investigaciones.

Se espera que estas instancias acompañen el proceso de reflexión y escritura de los/las tesistas, y que les permitan orientar y realizar los ajustes necesarios de los procesos investigativos individuales a partir del intercambio colectivo, la reflexión sobre sus objeto de estudio y los abordajes posibles respecto de la producción de conocimiento en artes y diseño.

8.8. Contenidos mínimos de cada una de las asignaturas

Problemáticas Estéticas y Semiológicas de las Artes y el Diseño

Objetivos

Desarrollar elementos conceptuales que le permitan integrar una comprensión semiótica y estético-semiótica, en la cual pueda determinar el sentido de unas actividades creativas y/o proyectuales, como son las artes y el diseño.

Adquirir el hábito de la reflexión y del discernimiento crítico.

Ser capaz de afianzar, toda vez que el caso lo requiera, la tarea creativa o proyectual por medio

del empleo reflexivo de conceptos referidos y aportados por la reflexión en torno a los fenómenos caracterizados históricamente como «estéticos».

Descubrir, analizar, formular y emplear preguntas sobre los aspectos semióticos y estético-semióticos en torno a la problemática de la ideación, prefiguración, producción, uso e interpretación de las obras de arte y de los productos de diseño.

Comprender las razones por las cuales se afirma que “la lengua es forma y no substancia”.

Contenidos mínimos

Ferdinand de Saussure y la lingüística como ciencia piloto. Modelo diádico para el signo lingüístico. Carácter lineal y arbitrario del signo lingüístico. Nociones saussurianas de signo-significación; significante; significado; valor lingüístico; lengua; habla; sintagma; sistema. Modelo triádico del signo. *Interpretante y semiosis infinita*. Crítica de la noción de *referente* y a la teoría sobre el *Sinn* y la *Bedeutung*. Signo e inferencia. Nociones de *semiosis*; *representamen o signo*; *interpretante*; *objeto dinámico*; *objeto inmediato*; *símbolo*; *ícono*; *índice*; *token (signo ocurrencia)*; *type (signo tipo)*; *contexto, co-texto, circunstancia de enunciación*. La *abducción* como apuesta al significado. La naturaleza textual y biaxial del producto del arte y del diseño. Relaciones in-textuales y con-textuales. Los factores y las funciones de la comunicación. Información y función poética. Información, estética y origen del sentido. Los textos con función poética. ¿Código o género? El intercambio de signos no es comunicación, es discurso. Participantes y acto semiótico. *Género, contrato y ritual*. El proyecto y las circunstancias. Invención y estilización de códigos y géneros. Las reglas del arte y de la forma. Economía política del arte y el diseño. El diseño adánico. Del valor de uso al valor de cambio-signo. Diseño y simulacro funcional. Antes que el diseño, el ornamento. El diseño y privilegio social de lo natural. En un estadio “crítico” ulterior. Acerca de las necesidades del individuo y del sistema. Diseño y racionalidad. El concepto kantiano de espacio público. Sobre la publicidad burguesa. Relaciones primarias y secundarias de un a priori histórico. Para una estética enigmática o monadológica. La estética para Theodor W. Adorno. Lo estético, un enigma. Enigmático & autónomo. La estética negativa. La verdad estética del diseño y el arte.

Modalidad de evaluación

Para la aprobación de la asignatura se solicita la composición de dos tipos de trabajo escrito y sus exposiciones orales. En primer lugar, breves informes específicos productos del taller de lectura (durante el cursado). En segundo lugar, para la acreditación de la asignatura se solicita la realización de un proyecto de investigación bibliográfica y escritura de un artículo que dé

cuenta de la aplicación de algunos de los conceptos estudiados a un producto de arte visual o de diseño.

Problemáticas Historiográficas y Sociológicas de las Artes y el Diseño

Objetivos

Reflexionar sobre el carácter social de las artes y el diseño en tanto construcciones culturales y prácticas históricas.

Abordar procesos específicos de las artes y el diseño desde una perspectiva crítica, histórica y social

Analizar diferentes miradas provenientes de la historia del arte y el diseño y de la sociología de la cultura, sus postulados, aportes y limitaciones

Contenidos mínimos

Nociones de cultura/culturas. La producción simbólica y la vida social de las cosas: producción, circulación y uso de los objetos. Abordajes socio-antropológicos y perspectivas historiográficas de las artes y el diseño. Periodizaciones históricas. Tradiciones, instituciones y formaciones. Las figuras de artista y diseñador, de espectador, usuario y consumidor. La crisis de los cánones tradicionales del arte y el surgimiento del diseño. Los experimentos de vanguardia entre el arte y el diseño: los años 20. Nuevos actores y nuevas materialidades en las prácticas postvanguardistas. La vida social de las cosas: producción, intercambio y uso de los objetos.

Modalidad de evaluación

La evaluación de la asignatura consiste en el desarrollo de trabajos grupales en relación a las diferentes unidades temáticas del programa. Como requisito final se evalúa un trabajo final escrito individual.

Problemáticas Comunicacionales de las Artes y el Diseño

Objetivos

Comprender la relevancia y el poder de la comunicación escrita y visual en las manifestaciones culturales contemporáneas propias de las artes y el diseño.

Reconocer las definiciones de cultura y comunicación, y el panorama general de las teorías como contexto de las producciones de las artes y el diseño. Conocer los alcances de la revolución digital y el paso del papel a las pantallas, desde la filosofía de la tecnología, dimensionando sus múltiples implicancias.

Identificar los elementos y operaciones de transformación en la mediatización de la realidad producida por el discurso de las artes y el diseño.

Contenidos mínimos

Conceptos de cultura y comunicación. Panorama general de las teorías de la comunicación Social. Comunicación y poder en la sociedad red. La comunicación en la era digital. Las redes de comunicación: movimientos sociales en el espacio público digital. Consumidores y ciudadanos. Interfaces: ecosistema, transparencia, evolución, diseño y usos como prácticas políticas. El cambio de paradigma: la revolución digital y el nuevo proyecto de humanidad. La imagen digital: aplicación en artes plásticas, instalaciones, arquitectura, música, danza, teatro, fotografía, dibujos animados y cine. Desafíos estéticos y epistemológicos. Circuitos de la comunicación en la sociedad de la transparencia. Formatos de la comunicación. Pensamiento arbóreo y rizomático. La construcción del sentido en las artes y el diseño. Procesos de semiotización del mundo y puesta en escena discursiva característica de los enunciados de las artes y el diseño. Operaciones de transformación en la mediatización de la realidad producida por el discurso: identificación, calificación, acción-acontecimiento y causación. La comunicación de las artes y el diseño y de sus producciones. Enunciación verbal y visual. Organización espacial de los textos escritos y visuales en función del observador. El paso del papel al dispositivo digital en las artes y el diseño. Características físicas y materialidad de los soportes. La figura del artista conceptual, diseñador, escultor, arquitecto, consultor, director de cine, activista por los derechos humanos y fotógrafo.

Modalidad de evaluación

Se evalúa el proceso a través de diferentes trabajos de ejercitación en grupos. Se solicita un trabajo final individual que será escrito, siguiendo pautas académicas, y que, -eventualmente- podrá incluir alguna producción de las artes y el diseño.

Estrategias Heurísticas y Prácticas Interdisciplinarias

Objetivos

Lograr un dominio de los diferentes marcos conceptuales de las teorías en torno a la disciplina heurística con el fin de construir un análisis interpretativo que aborde las dimensiones procesuales y proyectuales interdisciplinarias de las artes y el diseño.

Problematizar los procesos de producción de conocimiento en torno a las artes y el diseño a partir de la ejercitación de determinadas estrategias heurísticas en dinámicas y procesos de la praxis, con el fin de estimular las capacidades hermenéutico-críticas.

Desarrollar elementos conceptuales que le permitan integrar una comprensión de los fenómenos caracterizados como “heurísticos” en la cual pueda determinar el sentido de su actividad creadora o productora.

Contenidos mínimos

Concepto de heurística. Relaciones entre la epistemología, la filosofía de la ciencia, la metodología, y las situaciones interdisciplinarias de las artes y el diseño. Heurística y epistemología. Lógica, heurística y creatividad. Relevancia de las heurísticas en la investigación científica. Paradigmas, conocimiento, epistemes. El rol de las preguntas, las heurísticas y las estrategias de resolución de problemas en función de los lenguajes subyacentes. Tipos de interpretación. Las condiciones de la interpretación. La abducción como proceso inferencial. Tipos de abducciones. Abducción creativa y proceso heurístico. Los límites entre una teoría de la acción y una teoría del conocimiento. La heurística como modo de intervenir el mundo (artes y diseño), la heurística como interpretación del mundo (hermenéutica, artes y diseño). La dimensión heurística de la solución de problemas en las artes y el diseño. Formulación, exploración, descripción, interpretación (búsquedas, análisis y transformación), métodos y control (fáctico, proyectual, nivel de las refutaciones y replanteos) de la solución. La deriva como acción heurística. La deriva como modelo de pensamiento y método resolutivo de problemas. La creatividad y el proceso cognitivo en un marco de acción proyectiva y multidimensional. Análisis epistemológico de la etapabilidad de los procesos creativos. Diagramas y modos de ordenamiento. Azar y aleatoriedad. Operaciones heurísticas y meta-principios heurísticos. Nociones estratégicas: juego, reglas, acopio y resonancia. El modelo en la heurística de las artes y el diseño. El modelo de la ameba. El concepto de error en la heurística. Pensamiento complejo. La noción de circunstancia. El potencial de un estado de situación. Condición, consecuencia y propensión.

Procesos heurísticos inter y multidisciplinares.

Modalidad de evaluación

La asignatura se evalúa en dos etapas: a lo largo del proceso de cursado y a través del cumplimiento de las tareas planeadas para la aprobación del trabajo final individual. Se solicitan ejercicios de evaluación por unidad, un trabajo práctico por unidad (grupal) y un trabajo final personal, creativo y, a su vez, integrador de los contenidos y las problemáticas específicas abordadas en la asignatura. Para la aprobación de la asignatura se requiere la entrega de un trabajo final individual, cuya realización se irá construyendo y evaluando a lo largo del curso, mediante pre entregas y exposiciones orales parciales de carácter obligatorio.

Laboratorio Interdisciplinar 1

Objetivos

Experimentar los posibles aportes de un conocimiento gráfico básico al diseño de diagramas y esquemas, para la comprensión de ideas complejas.

Experimentar cómo ciertas ideas complejas pueden ser articuladas y aclaradas mediante diagramas espaciales.

Experimentar cómo el rendimiento de tales diagramas espaciales depende de la calidad visual que puede proporcionarle un set de herramientas gráficas básicas.

Pensar más agudamente con el auxilio de herramientas gráficas.

Contenidos mínimos

Elementos básicos de esquemática (Joan Costa, Alberto Cairo). Elementos básicos de percepción visual. Nociones de percepción visual aplicada (Fernando Fraenza, Alberto Cairo, Joan Costa, Rosa Llop, Enric Munar). Principios perceptivos (Rosa Llop). Elementos básicos de morfología. Orden simétrico vs orden orgánico. Simetrías. Simetría, asimetría y cinética (Jost Hochuli). Proporciones (Jost Hochuli, Robert Bringhurst). Objetos gráficos (Rosa Llop). Relaciones entre objetos gráficos (Rosa Llop). Atributos visuales (Rosa Llop). Relaciones objetos-superficie (Rosa Llop). Retículas (Josef Müller-Brockmann). Elementos básicos de estilo gráfico y tipográfico. Dar forma a la página (Robert Bringhurst). Características formales y estilísticas de la tipografía (Robert Bringhurst, Francisco Gálvez). La tipografía como textura (Robert Bringhurst, Francisco Gálvez).

Modalidad de evaluación

La evaluación tendrá en cuenta el proceso y los resultados de un proyecto de diseño, a partir de la composición de un trabajo escrito que resuma las tomas de decisión, tanto conceptuales como gráficas o de organización visual. Respecto de lo primero, en todas las sesiones, a partir del segundo encuentro, se llevarán a cabo presentaciones, puestas en común y comentarios sobre el estado de avance de los proyectos.

Abordajes Metodológicos en la Investigación de las Artes y el Diseño

Objetivos

Aportar herramientas metodológicas que permitan un acercamiento y una posterior profundización en relación con el estado de la cuestión en investigación en el campo de las artes y el diseño.

Brindar herramientas teórico- metodológicas para favorecer el análisis de un objeto de estudio vinculado a las artes y/o el diseño.

Explorar aspectos interdisciplinarios del estado del arte que posibiliten la elaboración de estrategias de análisis que dialoguen con las artes y el diseño.

Relacionar propiedades y características de los campos del conocimiento del arte y del diseño.

Contenidos mínimos

Problemas epistemológicos en arte y en diseño. Tendencias, modalidades y procesos metodológicos heredados de las ciencias sociales y naturales. Adecuaciones para los campos del arte y del diseño. Generación de procesos metodológicos propios que se articulen con las lógicas de los campos del conocimiento del arte y del diseño. Construcción de métodos y estrategias propias para las áreas de conocimiento del arte y del diseño, así como también en su relación.

Modalidad de evaluación

Durante la cursada se producen una serie de textos académicos que abordan propositivamente, la reflexión sobre distintas estrategias metodológicas de investigación en el campo de las artes y el diseño. Se solicita la elaboración final de una producción específica, en torno a un área temática u objeto de estudio que sea de su interés o afinidad.

Problemáticas en torno a los Géneros y Narrativas Contemporáneas de las Artes y el Diseño

Objetivos

Dominar diferentes marcos conceptuales de las teorías de la discursividad social y semiorretóricas para construir un análisis interpretativo que aborde las producciones artísticas y de diseño en su dimensión social y en permanente dinamismo.

Problematizar la productividad de las categorías conceptuales presentadas en el curso, a la luz de los nuevos dispositivos y los nuevos escenarios de circulación de las obras, mediante la metodología de análisis de casos reales.

Comprender la dimensión enunciativa de los discursos del arte y el diseño, cuyo valor estratégico atraviesa la cultura contemporánea.

Leer críticamente concepciones teóricas propias de las teorías del discurso y semiorretórica visual que problematicen y enriquezcan tanto la lectura como la producción de obras.

Proponer marcos conceptuales para el análisis comparativo de producciones artísticas y de diseño, reconociendo tanto estrategias comunes como diferenciadas y sus posibles efectos de sentido social.

Abordar el análisis de casos, en tanto objetos de estudio que retroalimentan la dinámica entre teoría y praxis, mediante una metodología propia del análisis del discurso.

Promover lecturas teóricas, como una de las posibles metodologías de análisis y acercamiento crítico a distintos objetos de arte y diseño.

Reconocer la interpretación como producto social, en tanto efecto de sentido intersubjetivo.

Valorar la productividad de las problemáticas teóricas abordadas en el curso para comprender los discursos del arte y el diseño, sus bordes, mutaciones y nuevas manifestaciones en la cultura hipermediatizada.

Contenidos mínimos

La noción de discurso y su circulación social. Las figuras de productores y espectadores-consumidores-prosumidores como posiciones discursivas no antropomórficas. Condiciones de producción y reconocimiento en arte y diseño en tanto prácticas sociales que configuran prácticas discursivas. El contrato enunciativo como escenario. Tipo de enunciador según el propósito o función enunciativa de la obra. Aspectos que definen clasificaciones genéricas: inadecuaciones, solapamientos y bordes. Ordenamiento de los géneros discursivos en función de las condiciones de producción, circulación y consumo. El género en relación con las funciones discursivas. Género y estilo: códigos genéricos, estereotipos, géneros retóricos. La controversial figura del *yo* enunciador en diseño y en arte. La enunciación como acto pasional: escenas, escenarios enunciativos en la creación del carácter del enunciador. La construcción estratégica del *ethos* enunciativo y su impacto en el *pathos* del destinatario: empatía. La recursividad como marca de la cultura contemporánea. Polémicas en torno a la originalidad: unicidad aurática versus reproducción técnica, revisitada en la era digital. Fenómenos de intertextualidad e interdiscursividad: polifonía, alusión, cita, serie, plagio, parodia, ironía, sátira, paratextos. El concepto de intericonicidad: la hiperimagen. Efectos de sentido en relación con el marco genérico y la situación de enunciación. Dispositivos enunciativos: marcos, estrategias, funciones y lenguajes: aspectos comunes y diferenciales para las artes y los diseños. Problematicación del estatuto actual de los discursos en su diseminación transgénica. Concepto de transposición genérica. Narrativas transmedia. Nuevas mediaciones y mediatizaciones en arte y diseño: plataformas en internet como metamedio (*postbroadcasting*). Efectos de la digitalización discursiva, la conectividad extendida, la hipertextualidad de las interfaces informáticas y la presencia de la Internet como *metamedio*.

Modalidad de evaluación

La evaluación consiste en dos instancias. La primera abarca el período de cursada. Se solicitará un trabajo práctico por unidad de carácter grupal, y un trabajo final individual, creativo y, a su vez, integrador de los contenidos y las problemáticas específicas abordadas en la asignatura. Para la aprobación final de la cursada se requiere la entrega de un trabajo final individual, cuya

realización se irá construyendo y evaluando a lo largo del curso, mediante pre entregas y exposiciones orales parciales de carácter obligatorio.

Estrategias acerca de la Letra, la Imagen y el Entorno

Objetivos

Incorporar criterios estéticos, funcionales y de tono comunicativo en torno a los elementos estilísticos de las letras, aprendiendo a identificar y adecuar su diversidad formal a la diversidad de medios, discursos y tonos de comunicación.

Conocer desde la teoría y desde la práctica, la evolución de las letras caligráficas, escritas a mano. Aprender su anatomía, estructura, modulación y calidad rítmica por medio de la práctica amanuense de uno o dos estilos caligráficos fundamentales en la historia.

Interiorizarse con los elementos de la rotulación o lettering: monogramas, marcas, logotipos y piezas de rotulación formal e informal. Conocer los elementos de la rotulación callejera y los estilos vernáculos.

Desarrollar criterios de selección y uso de fuentes tipográficas de acuerdo a contextos y proyectos de diseño determinados.

Contenidos mínimos

Caligrafía. Evolución del alfabeto latino. Orígenes de nuestro alfabeto en los pueblos del Sinaí, Fenicios, griegos y antiguos romanos. Alfabetos griego y cirílico, nociones básicas. Evolución de mayúsculas en piedra, epigrafía. Evolución de las minúsculas en soportes flexibles. Caligrafía. De mayúsculas a minúsculas. Construcción de las formas amanuenses importantes en la evolución de la letra latina. Estilos fundamentales: capital cuadrata, capital rústica, uncial, semiuncial, minúscula carolingia, gótica textura, gótica rotunda, cursiva cancelleresca. Pluma cuadrada, ataque, ductus, estructura, modulación. Caligrafía expresiva e informal. Elementos del alfabeto. Mayúsculas y minúsculas, interrelación, armonización, estilos. Construcción de mayúsculas: casos especiales (imperio romano, Renacimiento, romain du roi, era digital). Elementos de la letra. Trazo. Construcción de trazos (3 teorías: Edward Catich, Walter Kaech, Gerrit Noordzij). Contraste y modulación. Proporciones horizontales y verticales. Enfoque gráfico y enfoque tipográfico en el diseño de letras. Ritmo. Secuencia: trazo, letra, palabra, línea de texto, bloque de texto. Tipografía y lengua. Aspectos visuales de los idiomas. Frecuencias de glifos, recurrencias, caracteres especiales. Cuerpos ópticos de lectura: texto y display. Lectura inmersiva y escaneado. Tono tipográfico. Estilo, voz, intensidad. Parejas tipográficas. Monogramas. Tipografías display. Primeros usos y aplicaciones: monogramas, juegos con letras y palabras. Forma y contraforma. Espaciado armónico, natural y artificial. Logotipos.

Marcas, logotipos, isotipos. Legibilidad, impacto, simpleza, ingenio, gag, pregnancia, versatilidad, resistencia. Búsquedas creativas semánticas y formales. Apropriación de cualidades tipográficas.

Modalidad de evaluación

Se evalúa el proceso a través de diferentes trabajos de ejercitación en grupos. Se solicita un trabajo final individual que será escrito, siguiendo pautas académicas.

Estrategias en torno a los Dispositivos y Medios Audiovisuales

Objetivos

Brindar un espacio que colabore en indagar sobre cruces posibles entre imagen fija e imagen en movimiento, a través de sus particularidades y filiaciones, junto a dispositivos que conforman un vasto campo de recursos estético-expresivos en las artes y el diseño.

Aportar herramientas teórico-analíticas para fomentar el análisis de imágenes visuales y audiovisuales.

Promover la reflexión sobre el uso de diversos dispositivos aplicados al proceso de producción de las imágenes.

Explorar aspectos en la realización de imágenes visuales y audiovisuales que provoquen diálogos entre realidad y (re)presentación.

Contenidos mínimos

Imagen fija e imagen movimiento: Condensación y amplificación temporal, unidad y fragmentación espacial, estatismo y movimiento. Imagen-materia, imagen-film y e-image: convivencia, filiación y trama. Capas de memoria y (re)construcción de una historia. Las cámaras y otros dispositivos: la cámara foto/videográfica, como dispositivo que modela y diseña, y el montaje -temporal y espacial- como herramienta de construcción discursiva en imágenes fijas y móviles. Imagen única y serialidad. Realidad y su(b)versión: ficción y autoficción, documental y post documental. Fotografías y post fotografías. Verosimilitud y simulacro. Ensayo.

Modalidad de evaluación

La evaluación de la asignatura consiste en un trabajo final que retoma las actividades abordadas durante la cursada. Se espera que el trabajo final pueda recuperar diversos objetos de estudio, y estará acompañado por un desarrollo textual que exponga algunas indagaciones motivadas por el contenido del seminario.

Abordajes Metodológicos en torno a la Escritura Académica

Objetivos

Desarrollar habilidades escritas para comunicar las actividades y los resultados de investigación en los diferentes tipos de textos académicos.

Adquirir destreza sobre el uso habitual de las técnicas de redacción de informes.

Afianzar, dentro de la práctica de la escritura en el posgrado, las instancias propias del proceso y el manejo de convenciones que comprende la redacción académica.

Proveer a los maestrandos de las distintas herramientas para la búsqueda de información, la gestión del recurso bibliográfico y el manejo de las convenciones de la cita y la referencia.

Contenidos mínimos

La lectura y la escritura en la universidad. El discurso académico. La escritura en el posgrado. El proceso de la escritura. La organización de las ideas y de la información. La búsqueda y gestión de la información. Los subgéneros académicos y científicos. La producción de artículos científicos.

Modalidad de evaluación

Para la aprobación se solicitan actividades individuales y/o grupales articuladas en torno a los temas desarrollados en la asignatura, y un trabajo final individual escrito de carácter integrador de ideas y conceptos trabajados a lo largo de la cursada y que dé cuenta de alguno de los géneros académicos vistos en la cursada: artículo, proyecto, informe y/o sistematización.

Laboratorio Interdisciplinar 2

Objetivos

Reflexionar en torno a los conceptos de diseño y consumo contemporáneo, sus diferencias y semejanzas con otras disciplinas del diseño como el diseño industrial, el diseño gráfico, el diseño de indumentaria y el arte.

Investigar la sustentabilidad como uno de los posibles caminos de transformación y optimización de productos de consumo.

Investigar el textil en los tres ámbitos de conocimiento: artesanía, diseño y arte.

Analizar críticamente los impactos de los nuevos escenarios del sistema de consumo y producción sobre los diseñadores, artistas y productores locales.

Proponer experiencias transversales del ámbito de la artesanía, el diseño y el arte, con eje en el textil.

Contenidos mínimos

Diseño y consumo: Paradigmas del siglo XXI. La cultura proyectual. Investigación y exploración del contexto. El ciclo completo de diseño: diseño como práctica con enfoque integral. Roles del diseñador. El consumo y las necesidades humanas fundamentales. Diseñar para la cultura local. Conceptos de práctica situada: localismo y territorio. Nuevos paradigmas en el diseño y la producción. Innovación social y consumo ético. Conceptos de adaptación, transformación y reconversión. Planteo de posibles caminos de transformación y optimización de productos de consumo en los distintos sectores del diseño. Diseño, materiales, procesos, distribución y recursos. El textil como forma simbólica. Revisión de los usos del textil: utilidad, protección, pudor, adorno, simbólico. El textil entre el *mundo* del arte, del diseño y la artesanía. Textil y territorio: corporalidades, materialidades y hábitat. Innovación y tradición: proyectos colaborativos. Diseño y patrimonio cultural. El saber artesanal. Testimonio y memoria. Prácticas textiles. Dechados: bordar, afieltrar, tejer, coser, estampar, entre otras. Gestos textiles: lenguaje performativo. Gramáticas textiles. Carta Textil. Composición, construcción, tratamiento de superficies y discursos. Partidos morfológicos. Colores, texturas y formas. Análisis y traducción. Experimentación con diferentes técnicas y materiales a los que proponemos otros modos de producción. Traducciones 1: del dibujo al bordado: tradicional, chino y fieltro. Traducciones 2: de la pintura a la estampa: sublimación y foil. Traducciones 3: de la mancha al fieltro: amasado y agujado. Traducciones 4: el volumen al tejido: dos agujas y telar.

Modalidad de evaluación

Se evalúa el proceso durante el cursado del laboratorio, atendiendo a las exposiciones orales en relación a las clases teóricas y de las producciones individuales o grupales. Para la aprobación de la asignatura se solicita un trabajo final que consistirá en la selección de un caso o tema eje a consensuar con cada estudiante en el que deberá relacionar los contenidos de la asignatura, pudiendo adoptar formato de proyecto de innovación textil, cartas textiles en relación con la investigación, y/o muestrarios que desarrollen una propuesta de rescate y resignificación de textiles tradicionales, prácticas pedagógicas, sociales, propuestas artísticas, etc.

Problemáticas Contemporáneas de las Artes y el Diseño

Objetivos

Desarrollar elementos conceptuales que permitan una comprensión contemporánea de las artes y el diseño.

Adquirir las herramientas necesarias para reconstruir la discusión teórica actual sobre las artes contemporáneas y el diseño, atendiendo a la situación local/global.

Problematizar la noción de *contemporaneísmo* en las artes y el diseño a partir de discusiones tales como las críticas poshumanista, transfeminista, poscolonial e iconoclasta.

Contenidos mínimos

La idea del material en estado expansivo, más allá del concepto de objeto de trabajo. Caída de la oposición espíritu/naturaleza y cultura/historia. Obra: *Dispositivo de dibujo interespecies*. Las desiguales condiciones de género de producción. Crítica a las categorías estéticas patriarcales: calidad/autor/originalidad. Muestra: *Lo que se hace por amor*. La división internacional del trabajo. Las artes, el diseño y el territorio: Córdoba/Argentina/Latinoamérica/Norte y Sur global. Concepto de lo terraforme. Epistemología *chi'xi*. La culpa del minimalismo. Archivo: *Nuestra pequeña región de por acá*. Lo analógico y lo digital. Espectros electrónicos. Las pantallas diseñadas (*hardware*) y las apariencias visuales (*software*). Dimensión mineral de las pantallas: tecnología y extractivismo. El concepto de experiencia de usuario. Industria: *Google*.

Modalidad de evaluación

Para la evaluación de la asignatura, se admitirán trabajos híbridos que den cuenta de la comprensión y sintonización de los contenidos abordados, y que propongan una intervención en el estado presente del debate sobre la producción de las artes y el diseño. La materialidad de este desarrollo admite tres formatos: texto teórico-argumentativo; proyecto artístico-diseño; montaje intermedial.

Problemáticas en torno a las Artes, el Diseño y lo Político

Objetivos

Comprender diferentes enfoques teóricos en torno a la relación entre las prácticas de las artes y del diseño y lo político a fin de problematizar los nuevos dispositivos y los nuevos escenarios de circulación de las mismas.

Comprender la dimensión política de los discursos de las artes y del diseño, cuyo valor estratégico atraviesa la cultura contemporánea.

Abordar el análisis de casos, en tanto objetos de estudio que retroalimentan la dinámica entre teoría y praxis, mediante los enfoques propuestos.

Valorar la productividad de las problemáticas teóricas abordadas en el curso para comprender los discursos de las artes y del diseño en relación a lo político.

Contenidos mínimos

Acerca del nuevo régimen de las artes y del diseño. La función política de las artes: la reconfiguración de los lugares y la experiencia. El reparto de lo sensible. La metapolítica. arte/s y no-arte/s. Las micropolíticas de emancipación y su correlato con relación a la transformación de la sociedad. Pérdida del aura, desdiferenciación, autonomización y heteronomía. Las utopías estéticas. Las artes y el diseño como forma de vida. La dimensión pública de las prácticas culturales. Intervenciones, activismos, arte urbano, afichismo, estética relacional, perspectivas de género. El territorio de lo común. Redistribución de las relaciones entre los cuerpos, las imágenes, los espacios, los sonidos y las temporalidades. Perspectivas post-coloniales: hacia una mirada de lo local. La conciencia de la alteridad. La construcción de identidades heterogéneas. La alteridad desde el enfoque de la transmodernidad. La comunidad política.

Modalidad de evaluación

La evaluación de la asignatura consta de dos etapas. La primera a lo largo del proceso de cursado de la misma, para lo que se prevé una instancia intermedia de integración y evaluación, a modo de pre entrega y a través del cumplimiento de las tareas planeadas. Para la segunda etapa, se solicita la aprobación de una entrega final escrita con su presentación expositiva.

Problemáticas Filosóficas de las Artes y el Diseño

Objetivos

Introducir a los/las estudiantes en algunos de los problemas y conceptos fundamentales de la estética.

Formar a los/las estudiantes en la reconstrucción argumentativa de textos filosóficos concernientes a la disciplina.

Estimular el análisis filosófico y crítico de los fenómenos estéticos relacionados con el diseño. Contribuir al desarrollo de las capacidades heurísticas de los/las estudiantes en el trabajo con bibliografía crítica especializada.

Ponderar el modo en que el pensamiento frankfurtiano redefinió los conceptos estéticos de la tradición y reactualizó las pretensiones críticas y transformadoras que la tradición idealista había depositado sobre la esfera estética.

Explorar las discusiones en torno al concepto de estetización y desdiferenciación estética que tuvieron lugar en la filosofía alemana a partir de los años 70.

Contenidos mínimos

Los orígenes de la estética moderna. El surgimiento de la autonomía del arte. El juicio estético. Placer estético, el bien y el agrado. El problema del desinterés. Estética y política: la discusión

acerca de la libertad. La filosofía del arte de Hegel. Dialéctica y apariencia. Reconfiguración de la esfera de lo bello. La historización de las categorías estéticas. Historia del arte, filosofía de la historia y fin del arte. La prosa del mundo moderno. Modernidad y arte. Ironía y realismo. La pintura holandesa y la comedia. Crisis de la estética moderna. El círculo romántico de Jena y la crítica a la apariencia estética. El concepto de ironía. La poesía trascendental progresiva. La novela y la crítica a la poética de los géneros. La reformulación nietzscheana de la crítica romántica a la estética idealista. El nacimiento de la tragedia. Lo apolíneo y lo dionisiaco. La justificación estética de la existencia. El arte como estimulante para la vida. Belleza e interés. Estética y teoría crítica. El diseño como ideología: entre la crítica de la cultura afirmativa y la crítica de la industria cultural 2.0. Formas de la negatividad estética. El fetichismo de la obra de arte. Lo bello natural y lo sublime. El carácter dual del arte: autonomía y hecho social. Benjamin y la pregunta acerca del arte en la época de su reproducibilidad técnica. El arte aurático, la pérdida del aura. Valor exhibitivo y valor cultural de la obra de arte. Recepción distendida y contemplación. Recepción óptica y táctil. Apariencia y juego. Arte, técnica y naturaleza. Montaje e inconsciente óptico. Estetización de la política y politización del arte. Vertov y el cine- ojo: Vanguardia y cine. Realismo y montaje. Redención y realismo en la imagen fotográfica y cinematográfica. Neovanguardia y desdiferenciación. Estetización y diseño El concepto de vanguardia. Crítica trascendente e inmanente. Vanguardia y modernismo. Postvanguardia y neovanguardia.

Modalidad de evaluación

La asignatura se evalúa a través del seguimiento de cada estudiante, a partir de la elaboración de un escrito, a modo de resumen, luego de cada encuentro, en donde se identifiquen algunos de los núcleos problemáticos que fueron abordados durante las clases. Para la aprobación del mismo se solicita la elaboración de un trabajo monográfico.

Laboratorio Interdisciplinar 3

Objetivos

Presentar un conjunto de metodologías, marcos conceptuales y recursos para la construcción de espacios de diálogo de saberes y trabajo colaborativo e interdisciplinario entre profesionales del arte y el diseño con otros actores y colectivos sociales, a través de una experiencia compartida en el taller.

Conformar un espacio abierto de reflexión y producción colectiva en vinculación con el arte, el diseño, la tecnología, la sociedad y la cultura libre.

Generar encuentros interdisciplinarios abiertos de experimentación y creación colectiva con actores locales de diversos ámbitos tales como el arte, el diseño, la educación, la investigación, la informática, el activismo, los colectivos sociales, entre otros, que se interesen por las problemáticas planteadas.

Desarrollar proyectos abiertos de producción, divulgación y/o capacitación en relación al arte, el diseño, la tecnología, la sociedad y la cultura libre, a partir de metodologías, problemáticas e intereses planteados en los encuentros.

Contenidos mínimos

Perspectivas teóricas sobre la investigación en arte y diseño. Investigación-creación. Diseño social. Co-diseño. Cultura hacker, cultura libre. Prosumidores/as, comunidades virtuales de práctica, filosofía y praxis del hazlo tú mismo (DIY), hazlo con otros, hackatones. Laboratorios ciudadanos. Ciencia abierta. Ciencia ciudadana. Desafíos metodológicos en el desarrollo de proyectos colaborativos inter/multi/trans-disciplinarios de intervención creativa, ciudadana y situada, desde la praxis fundada. Diseño centrado en las personas, y los colectivos: proceso de trabajo, etapas y análisis de resultados. Estrategias para la formación de artistas, artesanos y diseñadores en contextos de complejidad. El espacio-tiempo de la academia para la innovación social.

Modalidad de evaluación

Para la aprobación del laboratorio los/as maestrandos/as deberán presentar colectivamente una exposición pública de las problemáticas abordadas, el proyecto y prototipado resultantes del proceso de trabajo realizado de forma colaborativa, indicando metodologías usadas, los desafíos que se presentaron, las dinámicas interdisciplinarias que lograron desarrollarse y estrategias de evaluación posibles en una posible implementación. Asimismo, cada estudiante presenta un trabajo escrito o breve ensayo reflexivo en torno a dicho proceso, producción y experiencia colectiva, recuperando los aportes teóricos de la bibliografía sugerida en el taller, y los aprendizajes que surjan del diálogo de saberes con los integrantes del grupo, invitados/as y colectivos con quienes se desarrolló la experiencia, en la intención de vincular la teoría y la praxis.

Taller de Tesis I

Objetivos

Recuperar la experiencia de los laboratorios de la maestría para pensar en determinar un objeto de estudio que sea factible de abordar y que esté vinculado al campo de las artes y el diseño.

Explorar las motivaciones y trayectorias al momento de plantear el problema de investigación pensando en el recorrido previo de articulación entre teoría y praxis.

Definir el campo problemático y las estrategias metodológicas para un objeto de estudio basándose en una perspectiva fenomenológica del descubrimiento en el hacer.

Reflexionar sobre el análisis de un tema dentro del campo del arte y el diseño, sus objetivos, su metodología y de un posible plan de tesis.

Enriquecer la reflexión crítica desde la cooperación y el intercambio entre pares y docentes.

Contenidos mínimos

La investigación como tarea: características de la tesis como investigación. Aspectos del proyecto. Estado del arte. Modelos de producción del discurso de una tesis: modelo de situación comunicativa (la postura del/de la investigadora, sus motivaciones, recorridos y trayectorias al momento de plantear el problema de investigación). Modelo de evento (de tipo semántico, relacionado con el significado y el contenido de la investigación) y un modelo textual (de tipo discursivo, relacionado con la estructura del texto que escribe). Construcción del objeto de investigación. Del tema al problema de investigación. Pautas para su formulación: expresión, encuadre, viabilidad. Relevancia, motivaciones, relación con las teorías vigentes, datos disponibles. El índice como hipótesis de trabajo. Las preguntas de investigación y su importancia en el proceso de desarrollo de la tesis. Tipos de objetivos y relación con el problema de investigación y con la perspectiva del/de la investigadora: rol, tipología, redacción, características, orden.

Modalidad de evaluación

Para la aprobación de la asignatura se solicita un ensayo académico científico que reflexione sobre las experiencias interdisciplinarias trabajadas en los laboratorios y los contenidos introducidos en el desarrollo de la cursada.

Taller de Tesis II

Objetivos

Promover el abordaje inter, intra y transdisciplinar en metodologías de investigación artística y el diseño orientadas a prácticas, formulaciones y procesos situados.

Propiciar la obtención de habilidades teórico-conceptuales que recojan y estimulen el ejercicio crítico en el tramo final del cursado de la carrera.

Profundizar en las discusiones colectivas, la lectura atenta, la reflexión crítica y la escritura creativa en torno a problemáticas generales de investigación artística y del diseño.

Orientar en la formulación de ideas y procedimientos metodológicos de investigación conforme a los intereses académicos particulares de los y las estudiantes.

Brindar herramientas técnicas y metodológicas conducentes al diseño y formulación del proyecto de investigación en un primer nivel de presentación y complejidad.

Contenidos mínimos

La investigación artística. Particularidades, abordajes y perspectivas. La construcción del objeto de estudio, la identificación de la situación problemática, la dimensión conceptual del problema, el ejercicio práctico de la reflexión y la escritura teórica del objeto. La perspectiva *ecosomática* (Bardet). El cuerpo en el centro de las especulaciones e imaginarios creativos. El cuerpo como creador de mundos posibles. Objetos activos y el actor-red (Latour). El testigo modesto (Haraway). Intuiciones, ideas y pensamientos de problemáticas de investigación. Deconstruir y problematizar. Tensiones y distinciones entre la práctica artística disciplinar, la investigación académica y la investigación artística. La perspectiva fenomenológica. El paradigma performativo. Técnicas: la observación y el análisis etnográfico, la reflexión filosófica y la crítica cultural. Problematización y objetivos. Analizar y producir. El procedimiento interdisciplinar, las epistemologías implícitas y los saberes prácticos. El análisis de las obras, los procesos y las prácticas artísticas. Experiencias *del* y *en* el campo experimental disciplinar. Publicaciones científicas, deconstrucción crítica y reconstrucción textual. Lectura crítica. Laboratorio de investigación y diseño experimental. Observación y análisis de registros, soportes, archivos y bitácoras. Reconocimiento de objetivos y metodologías situadas. La formulación del proyecto de investigación. Formatos de comunicaciones académicas. Reconocimiento de estrategias (auto)metodológicas y modalidades de escritura.

Modalidad de evaluación

Para la aprobación de la asignatura se presentan actividades pautadas durante el cursado y el diseño de un proyecto de investigación escrito, con su consiguiente defensa oral.

Taller de Escritura I

Objetivos

Aportar elementos para la reflexión crítica en torno a la articulación entre teoría y praxis de la escritura. Estimular el interés en reflexiones e investigaciones sobre la escritura que vinculen las artes y el diseño con tecnologías y dispositivos propios de los nuevos lenguajes y discursos contemporáneos.

Reflexionar acerca de la escritura como inscripción y como forma de exteriorización de la memoria.

Ejercitar la escritura como manera de pensar.

Contenidos mínimos

¿Qué es la escritura? Lengua y realidad. La escritura como inscripción, la escritura como instrumento, la escritura como fin en sí mismo, la escritura como técnica del pensamiento. El cultivo de la escritura. Escritura creativa y política. La escritura como exteriorización de memoria: sílex, quipus, cicatrices, manuscritos, impresos. El nudo como elemento de escritura: signo, forma, materia. Espacialidad y tiempo en la escritura. Escrituras nómades. Máquinas de escritura. Lengua, número, código. Archi-trazo, archi-escritura. Equivalencia y legibilidad. El problema de las retenciones terciarias. Lo escrito. El gesto de escribir y el gesto de hacer. Sobre formas y fórmulas. Línea y superficie. Mundo codificado. Gramatización y estándar. Semiocapitalismo o de la articulación entre economía y lenguaje. Escrituras algorítmicas e información: código, ruido, señal. Escribir y desescribir. Del trazo manual a las trazas digitales. Escrituras asémicas, letrismo, concretismo y otros -ismos que se preguntan por la materialidad. Escrituras objeto, polvo, cenizas. Trazas biomateriales. Escrituras no creativas.

Modalidad de evaluación

El taller se aprueba con la realización de todas las actividades teórico-prácticas que se propongan durante el cursado, y mediante la elaboración de un trabajo escrito final individual que problematice algunas de las cuestiones propuestas por el programa.

Taller de Escritura II

Objetivos

Reconocer las convenciones discursivas de los subgéneros académico-científicos.

Aplicar un conjunto de técnicas conducentes al desarrollo y mejoramiento de la producción escrita.

Producir textos académicos que reúnan las condiciones adecuadas de coherencia y legibilidad.

Conocer las condiciones de publicación de textos científicos en los ámbitos específicos de las ciencias sociales y de las ciencias físicas y naturales.

Contenidos mínimos

El proceso de construcción de un texto. El proceso de redacción: planificación, textualización, revisión, versión final. El texto. Unidades que lo componen. La puntuación. La frase. El párrafo. Las palabras. Marcadores textuales y conectores. Lectura y documentación. La elaboración de un plan de lecturas. El tratamiento de la bibliografía: registro documental mediante fichas. Las convenciones de la cita y la referencia. Cita. Paráfrasis. Los sistemas de referencia. La elaboración de un índice bibliográfico. Subgéneros académicos y científicos. Los géneros del

discurso. Subgéneros académicos y científicos. Proyecto. Informe. Informe propiamente dicho. Monografía. Ponencia/comunicación. Trabajo final, tesis, tesinas. Artículo científico. Artículo de divulgación. Redacción y publicación de artículos científicos. El artículo. La relación con el lenguaje en ciencias sociales y humanidades. La estructura de los artículos: contenidos de cada sección. Recomendaciones. La publicación de artículos científicos.

Modalidad de evaluación

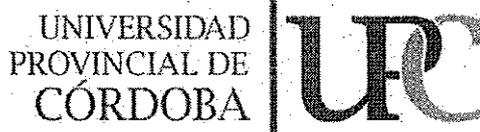
Para la aprobación del taller se deberán aprobar tres de cuatro trabajos prácticos y el trabajo final, que consiste en un texto breve que puede adoptar la forma de proyecto de investigación.

Propuesta de seguimiento curricular

Al finalizar cada semestre se les enviará a los/las estudiantes una encuesta de evaluación anónima y obligatoria a través del Sistema de Gestión de la universidad. Esta encuesta será confeccionada por la dirección y la coordinación de la carrera y contendrá aspectos relevantes vinculados al programa, los contenidos, la bibliografía y la modalidad de cursada de cada asignatura. A su vez, se establecerán canales de consulta con la coordinación de la carrera para acompañar el seguimiento de la cursada, y evacuar cualquier consulta sobre los trabajos finales de las asignaturas, así como también sobre el trabajo final de maestría.



Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba



Anexo II

MAESTRÍA EN TEORÍA Y PRAXIS DE LAS ARTES Y EL DISEÑO REGLAMENTO

TÍTULO I. GENERALIDADES

Art. 1º. La Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño es una formación avanzada de carácter especializado y multidisciplinar que tiene por objetivo el fortalecimiento de las capacidades académicas y la iniciación en actividades de investigación en torno a las artes y el diseño. El diseño de *laboratorios* dentro de su plan de estudios centra el enfoque crítico en el cruce entre teoría y praxis, y pone en diálogo la producción de conocimiento y las diversas modalidades y formatos que adoptan las artes y el diseño. Se encuentra radicada en la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba. Es una carrera de modalidad presencial y su plan de estudio es estructurado.

Art. 2º. La Universidad Provincial de Córdoba otorgará el título académico de Magíster en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño. El grado de Magíster tendrá valor académico y no habilitará para el ejercicio profesional.

Art. 3º. La Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño posee una carga horaria de 730 horas. Su duración es de dos años de cursado y un año para la realización y presentación del trabajo final de maestría (TFM).

Art. 4º. Para la obtención del título se requerirá:

- a) Aprobar la totalidad de las asignaturas del plan de estudios.
- b) Elaborar, presentar y aprobar un TFM.
- c) Cancelar los compromisos arancelarios.
- d) Presentar constancia de libre deuda de biblioteca y autorización con firma de puño y letra para la publicación de la versión digital del TF en forma gratuita, no exclusiva y por tiempo ilimitado en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Provincial de Córdoba.

Art. 5º. La Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño se ajustará en todo lo referido a su organización académica y administrativa a la normativa vigente del Ministerio de Educación de la Nación (Resolución 160/2011, que encuadra los estándares y criterios mínimos a considerar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado y sus modificatorias, Resoluciones Ministeriales N° 2385/15 y N° 2641-E/17) y a toda ordenanza relacionada con ella emitida por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, como así también a la Resolución Rectoral de la Universidad Provincial de Córdoba N° 134/2018 (Reglamento general de estudios de posgrado) y la Resolución 2021-174-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias que otorga validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Provincial de Córdoba.

Art. 6º. Para la concreción de la carrera, la Facultad de Arte y Diseño (FAD) de la Universidad Provincial de Córdoba cuenta con los siguientes convenios marco: Convenio marco de colaboración y cooperación suscripto el 4 de septiembre de 2020 entre la Municipalidad de Córdoba y la Universidad Provincial de Córdoba (N° 258/2020. Res. Rec. 127/2020), convenio marco de colaboración y cooperación suscripto el 19 de junio de 2013 entre la Agencia Córdoba Cultura y la Universidad Provincial de Córdoba (N° 06/2013. Res. Rec. 13/2013). Podrá celebrar otros convenios específicos con instituciones y organismos estatales nacionales, provinciales, municipales o extranjeros.

TÍTULO II. CONDUCCIÓN Y GESTIÓN

Art. 7º. La conducción de la carrera estará a cargo de un/a director/a, un coordinador/a académico y un Comité Académico. El/la director/a será designado/a por resolución rectoral, a propuesta de la FAD de la Universidad Provincial de Córdoba; durará cuatro años en sus funciones, renovables por igual período, sin posibilidad de un tercer mandato consecutivo. El tiempo de su mandato correrá una vez puesta en marcha la carrera. Del mismo modo se designará al/ a la coordinador/a académico/a.

El/la coordinador/a académico/a y los miembros del Comité Académico serán propuestos por el/la director/a de la carrera al Decanato de la FAD, y será el Decanato quien eleve al Rectorado la nómina a los fines de su designación mediante Resolución Rectoral.

Art. 8º. El/la director/a, el coordinador/a académico/a y los miembros del Comité Académico deberán cumplir con los siguientes requisitos: poseer título de posgrado equivalente o superior al que otorga la carrera y antecedentes académicos, de investigación y profesionales. En casos

excepcionales, podrán considerarse los méritos equivalentes demostrados por la trayectoria sobresaliente en el área temática de la carrera. Además, deberán ser docentes de la Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño y/o autoridades de gestión de la FAD.

Art. 9º. Son funciones del/ de la director/a de la Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño:

Ejercer la representación de la carrera y responder a los requerimientos del Decanato de la FAD, y del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba.

Planificar, gestionar, supervisar y resolver las actividades académicas, organizativas y administrativas específicas de la carrera (difusión, admisión, matriculación, presupuesto, cronograma, entre otras).

Ejercer la conducción académica de la carrera.

Proponer al Decanato de la FAD la nómina de personas integrantes del Comité Académico y la persona a ocupar el cargo de coordinador/a académico/a, para su elevación al Rectorado a los fines de su designación.

Convocar y presidir las reuniones del Comité Académico.

Proponer al Decanato de la FAD la nómina de los/las profesores/as que dictarán las asignaturas de la carrera, para su elevación al Rectorado a los fines de su designación.

Proponer al Decanato de la FAD al miembro del Comité Académico que lo reemplazará en caso de ausencia.

Integrar la comisión ad hoc constituida a los fines de la evaluación de las postulaciones a la carrera.

Proponer el calendario académico.

Gestionar el proceso de autoevaluación de la carrera.

Evaluar el desempeño docente a partir de la información proveniente de los informes de autoevaluación y los sondeos de opinión realizados a los/las estudiantes.

Definir en conformidad con el Comité Académico, la designación de: a) los/las directores/as de los TFM según la solicitud de los/las estudiantes, b) los tribunales de evaluación de los TFM.

Representar a la carrera ante organismos externos.

Informar anualmente al Decanato de la FAD sobre el funcionamiento de la carrera.

Gestionar el establecimiento de acuerdos o convenios relacionados con la carrera y supervisar su cumplimiento.

Asesorar sobre convenios de vinculación y articulación con otras instituciones con el objetivo de enriquecer la oferta educativa y/o las actividades de transferencia.

Art. 10°. El Comité Académico estará integrado por cuatro miembros docentes de la carrera, el/la coordinador/a académico/a y será presidido por el/la director/a de la carrera. Durará un periodo de cuatro años en su función, renovables por igual período, sin posibilidad de un tercer mandato consecutivo.

Art. 11°. El Comité Académico se reunirá al menos dos veces por año. En cada reunión se labrará un acta sobre lo tratado y lo resuelto. En caso de no haber unanimidad de opiniones, los temas se resolverán por simple mayoría de votos; en caso de empate, el voto del/la director/a valdrá doble.

Art. 12°. Son funciones del Comité Académico:

Participar en las reuniones convocadas por la dirección de la carrera u otras autoridades del Decanato de la FAD.

Asesorar sobre la organización curricular de la carrera.

Asesorar acerca de la planificación, la organización y la supervisión de las actividades académicas.

Asesorar al/a la director/a de la carrera acerca de las propuestas de designación de los/las directores/as y codirectores/as, en caso de corresponder, de los TFM y la conformación de los tribunales evaluadores de dichos trabajos.

Tomar conocimiento de las evaluaciones de desempeño docente que resultan de los informes de autoevaluación y los sondeos de opinión realizados a los/las estudiantes, a los fines de proponer las mejoras necesarias.

Proponer mecanismos de seguimiento tendientes a la actualización del plan de estudios y a la optimización del funcionamiento de la carrera.

Entender y definir sobre las equivalencias de las asignaturas.

Proponer a la Dirección de la Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño todo ajuste al presente reglamento sobre la base de necesidades emergentes o aspectos no previstos, que deberán ser considerados y aprobados por el Decanato de la FAD.

Art. 13°. La Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño contará con un/a coordinador/a académico/a que será designado por el/la decano/a de la FAD a propuesta del/ de la director/a de la maestría. Durará cuatro años en su función, pudiendo ser renovada su designación por una única vez consecutiva.

Deberá poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera, acreditar antecedentes académicos, de investigación y profesionales docentes específicos en el área de la carrera, ser o haber sido docente en la Universidad Provincial de Córdoba, poseer antecedentes en la formación de recursos humanos. Ante la ausencia del título solicitado, excepcionalmente se podrán considerar méritos equivalentes por sus aportes en el campo disciplinar de la carrera.

Art. 14°. Son funciones del/ de la coordinador/a académico/a:

- a) Integrar la comisión ad hoc de admisión junto al director/a de la carrera y la/s autoridad/es designadas por el Decanato de la FAD.
- b) Supervisar el cumplimiento por parte de los/las estudiantes de los requisitos académicos de la Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño.
- c) Actuar como nexo en la comunicación de los/las estudiantes con los/las docentes, el/la director/a de carrera y el Comité Académico.
- d) Colaborar con la conducción para organizar, registrar y archivar todo lo concerniente al desenvolvimiento de las actividades de la Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño.
- e) Colaborar con el personal a cargo de la difusión de la carrera.
- f) Colaborar en toda otra actividad que surja vinculada con aspectos académicos de la estructura organizativa de la carrera.
- g) Coordinar las actividades de vinculación entre los/las docentes y los/las estudiantes.
- h) Participar de las reuniones del Comité Académico, con voz y sin voto.

TÍTULO III. CUERPO DE DOCENTES Y DIRECTORES/AS DE TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA

Art. 15°. Los/las docentes de la Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño deberán poseer título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera, o una formación equivalente demostrada por sus trayectorias como profesionales, docentes o investigadores/as. Al menos el 50% del cuerpo de docentes deberá estar integrado por docentes de la Universidad Provincial de Córdoba. Los/las docentes serán propuestos/as por el/la director/a de la carrera al Decanato de la FAD, quienes elevarán al Rectorado la nómina propuesta a los fines de su aprobación mediante Resolución Rectoral.

Art. 16°. Son funciones de los/las docentes:

- a) Dictar la asignatura.

- b) Presentar en tiempo y forma el programa de la asignatura y las calificaciones de los/las estudiantes en la asignatura.
- c) Favorecer el intercambio de conocimientos y de experiencias entre los/las estudiantes.
- d) Acompañar a los/las estudiantes en el proceso de aprendizaje.
- e) Dirigir TFM de la carrera.
- f) Integrar tribunales evaluadores de la carrera.
- g) Atender las consultas de los/las estudiantes.
- h) Dar respuestas e información sobre el desarrollo de la asignatura al/ a la director/a de la carrera y al Comité Académico, en caso que así lo requieran.
- i) Participar activamente del proceso de autoevaluación de la carrera.

Art. 17°. Podrán ser directores/as y codirectores/as de TFM docentes universitarios/as que posean título de magíster o superior y que acrediten antecedentes docentes, de reconocida trayectoria en temáticas vinculadas con el trabajo final.

TÍTULO IV. RÉGIMEN DE INGRESO, DE ADMISIÓN Y DE SELECCIÓN

Art. 18°. A los fines del ingreso y la admisión en la carrera será necesario:

- a) Contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de 4 años de duración como mínimo otorgado por universidades nacionales, provinciales públicas o privadas o institutos superiores de formación docente públicos o privados y reconocidos por el Ministerio de Educación de la Nación. Los/las postulantes deberán contar con alguna de estas titulaciones: Profesor/a de Artes Visuales; Profesor/a de Danza; Profesor/a de Música; Profesor/a de Teatro; Profesor/a de Educación Artística; Licenciado/a en Diseño con mención en Gráfica, Indumentaria, Interiorismo o Fotografía; Licenciado/a en Diseño Industrial; Licenciado/a en Diseño Gráfico; Licenciado/a en Diseño de Indumentaria; Licenciado/a en Diseño Textil; Licenciado/a en Artes Visuales con orientación en Pintura/Escultura/Grabado/Medios Múltiples; Licenciado/a en Diseño de Indumentaria y Textil; Licenciado/a en Diseño Industrial; Licenciado/a en Diseño Gráfico; Licenciado/a en Arte y Gestión Cultural con mención en Artes Visuales / Cerámica-Artes del Fuego; Licenciado/a en Cine y Artes Audiovisuales; Licenciado/a en Teatro; Licenciado/a en Composición Coreográfica; y otras titulaciones afines al objeto de la carrera.
- b) Contar con título otorgado por universidades extranjeras de nivel equivalente a los títulos mencionados en el inciso a) del art. 18 del presente reglamento, cuya validez será corroborada por el Decanato de la FAD previo a la admisión a la carrera. En estos casos, la admisión no

significará la reválida del título ni habilitará para el ejercicio de la profesión en el ámbito de la República Argentina. En el caso de personas extranjeras de países no hispanoparlantes, deberán certificar el dominio de la lengua española.

c) En casos excepcionales, postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes podrán ser admitidos/as siempre que demuestren poseer preparación y experiencia laboral vinculada a las artes y el diseño tal como lo señala el artículo 39 bis de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Art. 19°. Los/las postulantes deberán presentar en la Secretaría de Posgrado e Investigación de la FAD la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción a la carrera provisto a tal efecto.
- Fotocopia legalizada del título de grado y del analítico.
- Fotocopia de DNI o pasaporte.
- Currículum vitae nominativo.
- Nota de postulación a la carrera en la que se exponen los motivos que justifican esa solicitud.

En caso de que se les requiera, deberán asistir a una entrevista con el/la director/a y el Comité Académico de la carrera.

Art. 20°. La admisión de los/las postulantes estará a cargo de una comisión ad hoc formada por tres miembros: un/a representante del Decanato de la FAD, el/la director/a de la carrera y el/la coordinador/a académico/a. Una vez culminado el proceso de evaluación de postulantes, la comisión ad hoc elevará al Decanato de la FAD la nómina de postulantes admitidos/as y en condiciones de matricularse. Los plazos para realizar la carrera correrán a partir de la fecha de matriculación.

La admisión no significará la reválida del título de grado ni habilitará para el ejercicio de la profesión en el ámbito de la República Argentina.

En los casos excepcionales especificados en el inciso c) del artículo 19° de este reglamento, y a los fines de la admisión, a la documentación requerida para la admisión (art. 20) se sumará una entrevista personal con el/la director/a de la carrera.

Art. 21°. Tras evaluar los antecedentes académicos y la documentación presentada de cada candidato/a, la comisión ad hoc podrá solicitar una entrevista con el objetivo verificar si, a juicio de la comisión, y a partir del área temática de interés, el/la postulante posee los conocimientos básicos indispensables y la motivación personal para participar de la carrera. Una vez

evaluado/a el/la aspirante en los diferentes aspectos, la comisión elevará al Comité Académico y a la Dirección de la carrera la nómina de los/las candidatos/as seleccionados/as para la aprobación de su ingreso y en un orden estipulado por las vacantes requeridas. Se estipula un máximo de sesenta (60) estudiantes y un mínimo de treinta (30) estudiantes.

Una vez confirmada la admisión, los/las postulantes deberán inscribirse como estudiantes a través del sistema de autogestión de la Universidad Provincial de Córdoba en la fecha indicada en cada cohorte.

TÍTULO V. RÉGIMEN ACADÉMICO

Art. 22°. Se considerarán estudiantes regulares a quienes cumplan con los requisitos de admisión, matriculación anual y mantengan su regularidad en la carrera.

Los/las estudiantes alcanzarán la regularidad de cada asignatura con el 80% de asistencia y la aprobación de las evaluaciones parciales que cada docente disponga. La regularidad de cada asignatura tendrá una duración de seis (6) meses desde la finalización del dictado; en ese plazo, el/la estudiante deberá presentar la evaluación final de la asignatura y tendrá derecho a un (1) recuperatorio.

Para obtener y conservar la condición de estudiante regular de la carrera se deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) haber cumplido con las obligaciones y aprobado al menos el 50% de las actividades curriculares del semestre anterior en el momento de comenzar el cursado del siguiente semestre.
- b) haber cumplido con las obligaciones arancelarias y la documentación requerida al comenzar el cursado de cada semestre. En los casos de estudiantes que no cumplan con estas obligaciones, se ofrecerá un plan de pagos que deberá estar cancelado previo a la presentación del TFM.

Art. 23°. Para la aprobación de las asignaturas serán requisitos haber obtenido la regularidad, presentar y aprobar la evaluación final en función de los requisitos y los criterios de evaluación establecidos en los respectivos programas. El plazo de presentación de la evaluación final de cada asignatura no podrá exceder los seis (6) meses a partir de la obtención de la regularidad de la asignatura.

La evaluación final de cada asignatura tendrá como objetivo demostrar la capacidad de integración de la teoría con la práctica y de análisis coherente en el tratamiento de los temas.

Art. 24°. En caso de desaprobación o no presentación de la evaluación final, el/la estudiante podrá acceder a una instancia de recuperación. Vencido el plazo previsto en el artículo 22° de

este reglamento o desaprobada la instancia de recuperación, podrá solicitar una prórroga debidamente fundamentada que será enviada por el/la docente a cargo de la asignatura al/a la director/a de la carrera y resuelta por este/a en consulta con el Comité Académico. Agotadas estas instancias, el/la estudiante deberá recurrar la asignatura.

Art. 25°. Se establece como escala de calificación para las asignaturas de la carrera una escala numérica de 0 (cero) a 10 (diez) con las siguientes equivalencias: 0 (cero) a 6 (seis): desaprobado; 7 (siete) a 10 (diez): aprobado, con los siguientes valores nominales: 0 (cero) a 6 (seis) insuficiente; 7 (siete) bueno; 8 (ocho) muy bueno; 9 (nueve) distinguido; 10 (diez) sobresaliente.

Art. 26°. Para la presentación del TFM será requisito tener aprobadas todas las asignaturas del plan de estudio de la carrera.

Art. 27°. Régimen de equivalencias. Podrá aprobarse por equivalencias hasta un máximo del 30% de las asignaturas que integran el plan de estudios de la carrera. A estos fines, se reconocerán cursos, seminarios y talleres de posgrado de una antigüedad no mayor a cinco (5) años. En ningún caso, el reconocimiento podrá hacerse en cursos, seminarios y talleres aprobados con una calificación inferior a 7 (siete) puntos en una escala de 1 (uno) a 10 (diez), o su equivalente en otros sistemas de calificación. Además, se tendrá en cuenta el programa del curso, su pertinencia y profundidad temática, su duración, las características de la evaluación final y el currículo del/de la docente responsable.

Para ello, el/la estudiante presentará a la dirección de la carrera una nota de solicitud de equivalencia, acompañada del programa analítico y la certificación correspondiente en los que conste la carga horaria y la calificación obtenida. El/la director/a y el Comité Académico de la carrera, en consulta con el/la docente a cargo del seminario o taller cuya equivalencia se solicita, arribarán a una decisión. La equivalencia concedida podrá tener carácter total o parcial. En este último caso, el/la docente de la asignatura correspondiente indicará los requisitos para completar la equivalencia.

TÍTULO VI. PROYECTO Y TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA

Art. 28°. Se denomina trabajo final de maestría al último requisito académico que deberá cumplir el/la estudiante para obtener el título de Magíster en Teoría y Praxis de las Artes y el

Diseño. El desarrollo del TFM estará precedido por la presentación y aprobación de un proyecto de TFM.

Art. 29º. A los fines de la elaboración del TFM, los/las estudiantes deberán contar con la aprobación del proyecto de TFM. Para presentar el proyecto de TFM el/la estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Haber aprobado el Taller de Tesis I, el Taller de Tesis II, el Taller de Escritura I y el Taller de Escritura II. En caso de faltar la evaluación del Taller de Escritura II, esta deberá ser presentada para su aprobación en un plazo no mayor a treinta (30) días.

b) Haber cumplimentado la totalidad de las obligaciones arancelarias devengadas hasta ese momento.

El proyecto de TFM deberá ser presentado a la dirección de la carrera y al Comité Académico. Acompañarán esta presentación: a) nota firmada por el/la director/a propuesto/a, y el/la codirector/a si corresponde, en la que da/n su consentimiento para la dirección del TFM, b) currículum vitae del/ de la director/a propuesto/a y del/ de la codirector/a si corresponde.

En el caso de que el/la director/a no resida en la provincia de Córdoba, se deberá proponer un/a codirector/a que pertenezca a la Universidad Provincial de Córdoba.

Art. 30º. El TFM deberá ser individual y constituir un aporte original al campo de las artes y el diseño. Adoptará el formato de tesis.

Art. 31º. Una comisión ad hoc integrada por el/la director/a de la carrera, el/la coordinador/a académico/a, un miembro del comité académico y un/a docente del área de conocimiento específica vinculada al TFM evaluará el proyecto de TFM presentado y la propuesta de director/a de TFM y codirector/a si corresponde.

Dicha comisión contará con un plazo máximo de treinta (30) días para expedirse y fundamentará su decisión en la valoración de la calidad del proyecto y en el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

Art. 32º. En caso de que la comisión ad hoc en su evaluación sugiera modificaciones al proyecto de TFM, el/la estudiante podrá presentarlo nuevamente en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la notificación de la evaluación. Si el plan fuera rechazado, podrá presentar uno nuevo en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de haberse notificado.

Art. 33°. La extensión del proyecto de TFM no deberá superar las quince (15) páginas tamaño A4, márgenes de 2,5 cm, fuente Arial 11 o Time New Roman 12, espaciado 0, interlineado 1.5 líneas, sangría de primera línea de 1,25 cm, estilo APA última versión para la confección de las citas y la bibliografía. La presentación deberá hacerse en formato digital (Word y pdf) e impreso (una copia).

Art 34°. El TFM se deberá presentar en un plazo máximo de doce meses a partir de la notificación al/ a la estudiante de la aprobación del proyecto de TFM por parte de la coordinación de la carrera. Su evaluación se llevará a cabo en dos instancias: presentación escrita y defensa oral. El Comité Académico propondrá un tribunal evaluador compuesto de tres (3) miembros, siendo uno de ellos externo a la Universidad Provincial de Córdoba. En ningún caso el/la director/a y, si hubiese, el/la codirector/a del TFM podrán integrar el tribunal evaluador. Los miembros del tribunal evaluarán el escrito del TFM presentado. Se requiere su aprobación por mayoría simple para que el/la estudiante acceda a la instancia de la defensa oral. Si el tribunal acepta el TFM, la coordinación de la carrera fijará una fecha para que el/la estudiante realice la defensa oral y pública, en un plazo máximo de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de comunicación del resultado al/ a la estudiante, comunicación que será realizada desde la dirección de la Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño.

Art. 35°. Tanto en la redacción del proyecto de TFM como del TFM, podrá utilizarse el lenguaje inclusivo, en cualquiera de sus variantes, en tanto forma de “comunicación no estereotipada” que alcanza a toda expresión no nominativa o no designativa de género como así también al uso de perífrasis y relativos en reemplazo del uso de pronombres, expresiones no reguladas por la academia que contengan “e”, “x”, y “@”, en lugar de vocales que designen pertenencias de identidad de género. A los fines de garantizar la legibilidad, la variante por la que se opte debe sostenerse a lo largo de todo el texto.

Art. 36°. Tanto el/la director/a como el/la codirector/a de TFM deberán ser profesores/as de la carrera de Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño, profesores/as de la Universidad Provincial de Córdoba o de otra universidad, o profesional/es en ejercicio de profesión afín a la carrera. En todos los casos, será necesario contar con título de posgrado de nivel igual o superior al que otorga la carrera y reconocida trayectoria en relación con el tema del TFM.

Art. 37°. Son funciones del/ de la director/a de TFM:

- a) Guiar y supervisar los avances del/ de la estudiante, de modo de garantizar la calidad del trabajo académico.
- b) Evaluar periódicamente el desarrollo de las actividades conducentes a la elaboración del TFM.
- c) Decidir si el TFM está en condiciones de ser presentado para su evaluación y avalar su presentación.
- d) Informar a la dirección de la carrera sobre las actividades del/ de la estudiante, toda vez que esta lo requiera.

Art. 38°. Son funciones del/ de la codirector/a de TFM:

- a) Acompañar y complementar las funciones del/ de la director/a de TFM en todas las etapas de elaboración del TFM.
- b) Reemplazar al/ a la director/a en caso de alejamiento temporario o permanente de este/a.

Trabajo final de maestría

Art. 39°. A los fines de la obtención del título de Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño, el/la estudiante deberá aprobar un TFM de carácter individual que evidencie la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo de la carrera.

Art. 40°. El TFM será presentado luego de aprobar la totalidad de las asignaturas del plan de estudios de la carrera.

Art. 41°. Se admitirá solo una solicitud de prórroga para la presentación del TFM, la que deberá elevarse por nota a la dirección de la carrera. En ella, se explicitan los motivos que hacen necesario el plazo adicional. La nota deberá estar acompañada de un informe de avance del TFM. La solicitud será analizada por el Comité Académico para su autorización o rechazo. En caso de aceptación, la presentación del TFM deberá hacerse efectiva en un plazo que no supere los doce meses. En caso de rechazo de la solicitud de prórroga o vencido el plazo de esta, será necesario recurrir al Taller de Tesis II y la presentación del TFM deberá hacerse, una vez aprobado este taller, en un plazo que no supere los seis (6) meses.

Art. 42°. El TFM será presentado a la dirección de la carrera. Acompañará a esta presentación una nota, firmada por el/la estudiante y el/la director/a del TFM, por la cual se deja constancia de la presentación a los fines de su evaluación.

Art. 43°. La extensión del TFM deberá tener un mínimo de 150 y un máximo de 200 páginas, tamaño A4, márgenes de 2,5 cm, fuente Arial 11 o Time New Roman 12, espaciado 0, interlineado 1.5 líneas, sangría de primera línea de 1,25 cm, estilo APA última versión para la confección de las citas y la bibliografía. La presentación deberá hacerse en formato digital (Word y pdf) e impreso (una copia).

Art. 44°. A los fines de su organización interna, el TFM deberá respetar la siguiente estructura:

- Portada o carátula
- Dedicatoria (opcional)
- Índice
- Introducción
- Capítulos (la cantidad de capítulos en los que se desarrollará el TFM será decisión del/ de la estudiante en diálogo con el/la director/a de TFM)
- Conclusión
- Bibliografía
- Anexo (opcional)

Art. 45°. La evaluación y la aprobación del TFM estará a cargo de un tribunal designado a propuesta del/ de la director/a de la carrera en consulta con el Comité Académico.

Art. 46°. El tribunal de TFM estará integrado por tres miembros, dos (2) de los cuales deberán pertenecer a la Maestría en Teoría y Praxis de las Artes y el Diseño y/o a la Universidad Provincial de Córdoba y uno (1) deberá ser externo perteneciente a otra universidad de Argentina o del extranjero. Tales miembros podrán ser propuestos por el/la director/a de TFM. La propuesta, que en ningún caso obliga a la designación, podrá incluir dos o más nombres. En todos los casos, los miembros del tribunal deberán poseer antecedentes y méritos ajustados al nivel académico de maestría. La Dirección de la carrera cuidará en lo posible que entre los tres (3) miembros del tribunal o entre estos y el/la estudiante no exista ni afinidad ni conflicto de intereses personales lato sensu. El/la director/a y/o el/la codirector/a del TFM no podrá/n integrar este tribunal.

Art. 47°. La designación del tribunal de TFM deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta (30) días a partir de la fecha de presentación del TFM. Una vez designados los miembros del tribunal, la dirección de la carrera informará al/ a la estudiante la conformación del tribunal. La designación del tribunal podrá ser apelada por el/la estudiante, de manera debidamente fundamentada, mediante nota dirigida a la dirección de la carrera, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación.

Art. 48°. La evaluación del TFM se llevará a cabo en dos instancias: presentación escrita y defensa oral. Una vez designados los miembros del tribunal, la dirección de la carrera deberá hacerles llegar copia digital (Word y pdf) del TFM por correo electrónico a los fines de su evaluación y emisión de un predictamen. Para ello, dispondrán de cincuenta (50) días corridos. Transcurrido este período, deberán hacer llegar a la dirección de la carrera el predictamen, debidamente fundado, según la siguiente valoración: “aceptado”, “aceptado con observaciones” o “rechazado”.

Art. 49°. A los fines de la evaluación del TFM, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Focalización pertinente en un tema y/o problema del campo de la carrera.
- Recuperación adecuada y explícita de los aportes formativos recibidos.
- Pertinencia del enfoque teórico y la propuesta de análisis.
- Articulación coherente entre el desarrollo conceptual y el análisis crítico según el formato por el que se haya optado.
- Si correspondiese, articulación entre la producción artística y el trabajo académico escrito.
- Correspondencia entre la problemática, los objetivos propuestos, el enfoque conceptual y metodológico.
- Claridad conceptual.
- Manejo de vocabulario adecuado.
- Legibilidad.
- Coherencia y cohesión.
- Recuperación de las fuentes bibliográficas aportadas por la carrera: selección pertinente y adecuada al tema, la problemática y los objetivos propuestos.
- Uso del estilo APA última versión para la inclusión de citas en el texto y la confección de la bibliografía.

Art. 50°. Si el TFM es “aceptado con observaciones”, el/la estudiante tendrá la posibilidad de reformular su trabajo de acuerdo a lo indicado por el tribunal de TFM en un plazo máximo de 45 días a partir de la fecha de notificación del resultado. Concluido este plazo, deberá presentar copia de la nueva versión del TFM en soporte papel (un ejemplar) y en soporte digital (word y pdf) al correo institucional de la carrera. Si el TFM resulta “rechazado” en esta primera instancia, podrá presentarse nuevamente, por única vez, dentro de un plazo no inferior a dos meses ni superior a seis meses, contabilizados a partir de la fecha de notificación del resultado.

Art. 51°. En todos los casos, el tribunal decidirá la aprobación por simple mayoría de votos y su decisión será inapelable.

Art. 52°. A los fines de la aprobación, la calificación del TFM no podrá ser menor a 7 (siete) en una escala numérica de 0 (cero) a 10 (diez). Según esta escala, corresponde: Bueno: 7 (siete) puntos; Muy bueno: 8 (ocho) puntos; Distinguido: 9 (nueve) puntos y Sobresaliente: 10 (diez) puntos. Para los trabajos que no alcancen el nivel de aprobación, la calificación será Desaprobado.

Art. 53°. Una vez aprobado el TFM y en un plazo no mayor a tres (3) meses, el/la estudiante autorizará a la Universidad Provincial de Córdoba a la publicación de la versión digital en forma gratuita, no exclusiva y por tiempo ilimitado, en el Repositorio Institucional Digital de la Universidad Provincial de Córdoba, tal como consta en la Resolución Rectoral N° 08/2022 Política Institucional de Acceso Abierto y Preservación de la Memoria Institucional de la Universidad Provincial de Córdoba y en línea con la Ley Nacional N° 26.899/2013 de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

TÍTULO VII. ARANCELAMIENTO

Art. 54°. La carrera será arancelada, de acuerdo a los valores que se fijen oportunamente. Los/las estudiantes abonarán una matrícula anual en una cuota única al inicio de cada año mientras conserve su regularidad, y un arancel anual, en cuota única o en cuotas, de acuerdo a los plazos y presupuesto establecidos. Se contemplará un arancel diferenciado para aquellos/as estudiantes de la carrera que posean una relación de dependencia laboral con la Universidad Provincial de Córdoba.

TÍTULO VIII. OTROS

Art. 55°. Toda situación no prevista en la presente reglamentación, deberá ser considerada y resuelta por las autoridades de la carrera, la Secretaría de Posgrado e Investigación y/o el Decanato de la FAD, según corresponda.



Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba